



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2009

IX Legislatura

Núm. 359

DEFENSA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. CIPRIÁ CÍSCAR CASABÁN

Sesión núm. 19

celebrada el miércoles 7 de octubre de 2009

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos al proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010. (Número de expediente 121/000042.)

- | | Página |
|---|--------|
| — Del señor secretario de Estado de Defensa (Méndez Martínez). A petición de los Grupos Parlamentarios Socialista (número de expediente 212/000820) y Popular en el Congreso (números de expedientes 212/000729 y 212/000734) | 2 |
| — De la señora subsecretaria de Defensa (San José Villacé). A petición de los Grupos Parlamentarios Socialista (número de expediente 212/000821) y Popular en el Congreso (número de expediente 212/000728) | 20 |

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

COMPARENCIAS DE PERSONALIDADES Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, AL OBJETO DE INFORMAR SOBRE TEMAS RELATIVOS AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2010 (número de expediente 121/000042.)

— **DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA (MÉNDEZ MARTÍNEZ). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA (número de expediente 212/000820) Y POPULAR EN EL CONGRESO (números de expedientes 212/000729 y 212/000734.)**

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión para practicar las comparencias de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010. En primer lugar, comparece el secretario de Estado de Defensa, comparencia que ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista y por el Grupo Parlamentario Popular. Tiene por tanto el uso de la palabra don Constantino Méndez, secretario de Estado de Defensa.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA** (Méndez Martínez): Señorías, es un placer comparecer una vez más ante esta Comisión para, con ocasión de esta comparencia, exponer el proyecto de presupuestos del Ministerio de Defensa para el ejercicio 2010. El presupuesto de Defensa para 2010 se enmarca, como ustedes saben, en unos Presupuestos Generales del Estado caracterizados por un esfuerzo intenso de contención del gasto. El gasto público se reduce un 3,9 por ciento en términos homogéneos, lo que supone una reducción del gasto medio en los departamentos en torno a un 6 por ciento. Se trata, como SS.SS. ya saben, de unos presupuestos por tanto austeros, solidarios y comprometidos con un cambio del modelo productivo para sentar las bases de un futuro crecimiento equilibrado y sostenible de la economía española. En ellos, en los presupuestos, se pretende concentrar buena parte de los recursos en la consecución de dos grandes objetivos para el año próximo: inversión productiva y mantenimiento de la protección social. En este contexto, el Ministerio de Defensa presenta unos presupuestos en los que los créditos iniciales se contraen un 6,8 por ciento respecto al ejercicio 2009, pasando de 8.252 millones de euros a 7.691,99 millones de euros para 2010. Esta cifra supone el 4,2 por ciento del total del presupuesto del Estado y el 0,73 por ciento sobre el producto interior bruto.

Permítanme una primera consideración, puesto que si tenemos en cuenta los dos acuerdos del Consejo de Ministros de no disponibilidad, adoptados los pasados 13 de febrero y 14 de mayo, por los que se redujo el presupuesto de Defensa en cuantía de 189 millones de euros, la minoración real que se propone sobre el presupuesto real final de 2009 viene a ser del 4,54 por ciento, ya que los recursos de que se dispone para este ejercicio se situarán finalmente en la cuantía de 8.058 millones de euros. Pues bien, los objetivos prioritarios a la hora de la elaboración del presupuesto de Defensa han sido, en primer lugar, garantizar la seguridad de nuestros efectivos, lo que se traduce en la preservación de aquellas partidas de gasto relacionadas con este concepto, tales como los gastos operativos y el apoyo logístico. En segundo lugar, mejorar la operatividad de nuestras fuerzas para que desarrollen las misiones encomendadas, especialmente las derivadas de nuestros compromisos internacionales, con el nivel de esfuerzo y de capacidad requerido. En tercer lugar, continuar con el proceso de mejora continua y profesionalización de las Fuerzas Armadas, tanto por lo que se refiere al dimensionamiento de las plantillas como por lo que afecta a la aplicación de las previsiones de la Ley de Carrera y a la modificación de las enseñanzas militares y entrada en funcionamiento de los nuevos centros adscritos a las universidades, al ámbito de las retribuciones o a la acción social. A todo ello, como saben, se referirá la subsecretaria de Defensa en su comparencia en el día de hoy. Y finalmente, en cuarto lugar, proseguir los programas de modernización de armamento, material e infraestructuras, priorizando aquellas partidas directamente vinculadas con los requerimientos de las misiones que específicamente tienen asignadas nuestras Fuerzas Armadas. Eso supone, como tendré ocasión de exponer luego más detalladamente, una reordenación de las prioridades, especialmente en materia de inversión; ahora bien, tomando en consideración y como referencia los compromisos y las necesidades actuales del departamento. Estos objetivos a los que me acabo de referir se explicitan, como más adelante tendré la oportunidad de explicar con detalle, en tres grandes decisiones: mantener las dotaciones del capítulo 1, con el objeto de sostener el esfuerzo de profesionalización de las Fuerzas Armadas; mantener las dotaciones del capítulo 2 al mismo nivel de esfuerzo que en el año 2009, dado que el capítulo de gasto corriente del Ministerio de Defensa está íntimamente relacionado con la operatividad de las Fuerzas Armadas, e incrementar las dotaciones de los programas de mantenimiento, consignados en su mayor parte en el capítulo 6, de inversiones reales, que tienen una incidencia decisiva en el adiestramiento y en la preparación de la fuerza para el empleo del armamento y el material.

Por otra parte, permítanme que les recuerde que las fuentes financieras que atienden las necesidades del Ministerio de Defensa no solo son los créditos iniciales, objeto central de esta comparencia, que, como ya he

señalado, para el año 2010 ascienden a 7.691,99 millones de euros, sino también otras, entre las que citaré y recordaré las siguientes. En primer lugar, la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz, que están incluidas como crédito ampliable en el artículo 12 del proyecto de ley y que en el transcurso del ejercicio económico se van dotando con cargo al fondo de contingencia, previa aprobación, como SS.SS. saben, por el Consejo de Ministros de los escenarios en los que se participa y del coste de las operaciones autorizadas. Este año la cifra autorizada se eleva ya a 713 millones de euros. En segundo lugar, los recursos que se generan desde el Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas y el equipamiento de la Defensa como consecuencia, en ambos casos, de la enajenación de los bienes inmuebles que ya no son de utilidad para la Defensa, que para el ejercicio de 2010 se espera que asciendan a 6 y a 115 millones de euros respectivamente. En tercer lugar, los recursos que aporta el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, con los que se prefinancian los programas principales de la Defensa, cuya dotación para el año 2010 se estima en 979 millones de euros.

Antes de la presentación de las grandes cifras, debo añadir que la elaboración del presupuesto de 2010 ha estado a su vez presidida por un esfuerzo intenso de planificación y determinación de los máximos niveles de eficacia y eficiencia en la asignación de los recursos. Como saben, el ministerio impulsa una reforma de los métodos de gestión que tiene como objetivo la mejora de los procesos de planificación y toma de decisiones, el establecimiento de las prioridades, la evaluación de los costes y los resultados y, en suma, la generación de una cultura de control, austeridad y eficiencia en todos los ámbitos de la actividad del departamento. En este sentido, me gustaría referirme a aquellas iniciativas que se encuentran en curso y que, por tanto, repercuten ya directamente sobre el control del gasto al que hacemos referencia y sobre la búsqueda de la máxima eficiencia. La secretaría de Estado ha elaborado y tiene en proceso de implantación desde enero de este mismo año el programa de mejora de la gestión estratégica de los recursos, cuya primera fase estuvo dirigida a detectar las debilidades organizativas y gerenciales, los posibles desajustes de competencias, la detección de procesos poco eficientes o en todo caso con potencial de mejora, la adecuación de las normas internas a la realidad actual, así como a conocer en detalle las causas de todos ellos. Este trabajo inicial, ya concluido, permitió identificar las estrategias y objetivos específicos a partir de los cuales acometer una dinámica integral de mejora de la gestión. Se establecieron cinco grandes ejes estratégicos que se desglosan en 13 objetivos estratégicos que a su vez dan lugar a 89 objetivos específicos. En el nivel más detallado de ese plan se integran un total de 198 acciones concretas de mejora, cada una de las cuales constituye un plan de acción detallado con un calendario de trabajo y unas metas muy precisas. En estos momentos más de la mitad de las acciones se encuentran en curso de eje-

cución conformando, como SS.SS. pueden adivinar, un potentísimo esfuerzo de reflexión estratégica y de implantación de medidas de mejora en términos de eficacia y eficiencia de la gestión en todo el ámbito de competencia de la secretaría de Estado.

Estrechamente vinculado a ese programa se ha implantado también el programa permanente de eficiencia y economía del gasto, programa que ya se está ejecutando en el departamento con el objetivo de acomodar el gasto del Ministerio de Defensa al nuevo entorno macroeconómico y presupuestario y al mismo tiempo impulsar un proceso continuado, formalizado y coordinado de mejora de la gestión económica del departamento. En primera instancia, este programa pretende minimizar los efectos derivados de la actual coyuntura económica sobre los presupuestos de los ejercicios 2009, 2010 y 2011, pero no solo incorpora las medidas propias de un plan de austeridad en momentos de ajuste presupuestario, sino que pretende mejorar con carácter permanente la cultura de eficiencia, eficacia, austeridad y rendición de cuentas en relación con todos los recursos públicos asignados para la gestión del departamento. El programa se articula en tres niveles que contemplan los proyectos comunes, las actuaciones sectoriales planificadas y las medidas específicas. Yo haré únicamente referencia a dos de los proyectos más relevantes incluidos en la primera categoría, los proyectos comunes.

El primero de esos proyectos que quiero recordar a SS.SS. es la implantación de un nuevo sistema de presupuestación que tiene como objetivos conseguir una mayor transparencia presupuestaria para mejorar el conocimiento público y la evaluación posterior del empleo de los créditos del departamento y del propio proceso de presupuestación a medio y largo plazo. En segundo lugar, priorizar sistemáticamente la asignación de recursos a los servicios de acuerdo con las necesidades, las disponibilidades y la eficacia de gestión demostrada, así como asegurando su coherencia con las prioridades resultantes del planeamiento de la Defensa. Y en tercer lugar, estimular la responsabilidad de los gestores, la rendición de cuentas y la evaluación de resultados. Como pieza esencial de este proyecto, les informo que estamos tramitando la normativa interna que regulará la constitución, composición y funcionamiento de la Comisión de Presupuestos del Ministerio de Defensa.

El segundo de esos proyectos es la reforma de las estructuras y procedimientos de la contratación. Este proyecto tiene como objetivos mejorar la eficiencia, la transparencia, la calidad y la agilidad de estos procedimientos, así como potenciar la concurrencia de los oferentes y, por tanto, el abaratamiento de los costes. También tiene como objetivos incorporar la perspectiva contractual ya en las fases de programación y presupuestación, adaptar la normativa interna a los nuevos principios, criterios de racionalidad y figuras contractuales que están introducidas por la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público. Finalmente, pretende establecer una

nueva estructura unificada, más reducida, profesional y homogénea frente a la elevada dispersión y heterogeneidad de la estructura actual de los órganos de contratación existentes en el ministerio que, les recuerdo a SS.SS, consta de 184 órganos de carácter unipersonal y 5 juntas de contratación.

Estamos también potenciando —ya lo dije el año pasado— la actividad del grupo de evaluación de costes en tanto que es un instrumento adecuado para el análisis de los costes y precios, así como para el posterior control de eficacia en las decisiones adoptadas. Vamos a mejorar su organización y a incrementar sus efectivos, su ámbito y su espacio competencial y de actuación en contacto con los cuarteles generales y con todas las áreas económicas del departamento. Finalmente, la secretaría de Estado está labrando también, para su aprobación en las próximas semanas, una nueva orden reguladora de la Comisión de administración electrónica, tecnología de la información y telecomunicaciones. No es preciso insistir en la relevancia cuantitativa y cualitativa que este ámbito de trabajo tiene para el Ministerio de Defensa, como tampoco lo es incidir en las peculiaridades que presenta en relación con la operatividad de las Fuerzas Armadas, todas ellas razones que hacen muy relevante el hecho de disponer en el departamento de una comisión, como la que acabo de citar, que permita un análisis compartido de las necesidades y un seguimiento y evaluación intensos y eficaces de los planes de trabajo y del gasto en el que se incurre.

Una vez vistas las diferentes fuentes de financiación con las que cuenta el Ministerio de Defensa para atender sus necesidades, paso a detallarles las grandes cifras del presupuesto de Defensa para el año 2010, aclarándoles que los datos que voy a aportar en esta comparecencia son obviamente los correspondientes al presupuesto inicial, por lo que todas las referencias y comparaciones que se van a establecer en esos mismos parámetros lo son en la misma línea de los presupuestos iniciales del ejercicio de 2009. Efectuaré una presentación de las cifras siguiendo, como hace el presupuesto, la clasificación económica, orgánica y por programas previstas en el anteproyecto. Empezaré, por tanto, por el análisis económico y dentro de él haré una secuencia por capítulos.

El capítulo 1 es el referido a los gastos del personal. La dotación prevista en el capítulo 1 asciende a 5.040,59 millones de euros, situándose, por tanto, al mismo nivel de gasto que en el año 2009, cuyos créditos iniciales ascendían a 5.048 millones de euros. La diferencia entre ambos años supone una minoración de 8 millones de euros, cuya consecuencia no es otra que un ajuste de naturaleza puramente de técnica presupuestaria que obedece, por un lado, al traspaso de personal sanitario a las comunidades autónomas previsto en 2010 y, por otro, a la disminución de efectivos del personal en la reserva. Señorías, este capítulo supone el 65,5 por ciento del total del presupuesto de Defensa. Con este presupuesto, prácticamente igual al del ejercicio anterior, se está en con-

diciones de asumir el gasto de personal ya consolidado y el incremento necesario de los nuevos efectivos que se prevé incorporar durante el próximo ejercicio, para alcanzar el límite máximo de tropa y marinería autorizado por el proyecto de ley de presupuestos que asciende a 86.000 efectivos. Como ya he dicho antes, estoy seguro de que la subsecretaría de Defensa en su comparecencia les expondrá toda la información relativa a este capítulo y a los programas de su responsabilidad. Tan solo quiero reseñar ahora que los gastos necesarios para la política de personal, esenciales en el proceso de profesionalización de las Fuerzas Armadas, seguirán siendo, tal y como lo han sido en los últimos cinco años, una prioridad para este Gobierno.

El capítulo 2 asciende a 1.043,57 millones de euros, situándose al mismo nivel de gasto que en el año en curso, dotado con 1.048 millones de euros. Con respecto al monto total del presupuesto, este capítulo supone el 13,56 por ciento de los créditos iniciales del presupuesto de Defensa. Como podrán suponer por las dotaciones iniciales, la reducción de 4,84 millones de euros con respecto al presupuesto de 2009 obedece a simples ajustes de mejor técnica presupuestaria en determinadas partidas. Quiero destacar que en el resto de los departamentos ministeriales, la minoración media de este capítulo 2 está en el entorno del 4 por ciento con respecto a los créditos iniciales de que disponían en 2009, mientras que en el departamento de Defensa se mantiene la dotación. Esto pone de manifiesto que el Gobierno ha tomado en consideración el carácter especialmente sensible que la dotación del capítulo 2 tiene en el Ministerio de Defensa para garantizar la plena operatividad de las Fuerzas Armadas. Este tratamiento singular se debe a que mientras que en el conjunto de los departamentos ministeriales el capítulo de gasto corriente atiende al funcionamiento interno de los mismos y presenta siempre un cierto margen de elasticidad y de flexibilidad, en el caso del Ministerio de Defensa este capítulo tiene una vital importancia para las Fuerzas Armadas, ya que está directamente relacionado con la seguridad y con la preparación y empleo de las tropas. Por esta razón, pese al actual escenario de contracción del gasto, se ha decidido mantener la dotación en los mismos niveles que el año precedente. Insisto, la menor dotación en cifras absolutas por un importe de 4,8 millones de euros se ajusta contra los conceptos de publicaciones y publicidad, que se reducen en 2,31 millones de euros, y arrendamientos, que se reducen en 2,1 millones de euros. En el primer caso, entendiéndolo que ya no es prioritario en este momento abordar campañas especiales de reclutamiento, dada la positiva demanda actual de incorporación a las Fuerzas Armadas; y, en el segundo caso, como resultado tanto de la racionalización del gasto corriente que se está acometiendo en el propio ministerio como de la propia evolución del mercado inmobiliario. Señorías, en conclusión, en el capítulo de gastos corrientes, bienes y servicios las dotaciones previstas permiten mantener los

niveles adecuados de seguridad y de operatividad de nuestras tropas.

En el capítulo 4, transferencias corrientes, la cifra del presupuesto asciende a 334,9 millones de euros, lo que supone una disminución del 3,5 con respecto al ejercicio anterior, que disponía de 347 millones. Este capítulo supone, con respecto al total del presupuesto, el 4,35 por ciento. Como bien saben SS.SS., con los créditos consignados en este capítulo se atienden las transferencias corrientes a los organismos autónomos y al organismo público CNI, las cuotas a organismos internacionales en los que España participa y otras transferencias a familias e instituciones sin ánimo de lucro. El ajuste más importante se realiza en las transferencias al organismo público CNI, que recibe 7,9 millones de euros menos que en 2009. En contraposición se potencian las transferencias a organismos autónomos, que se incrementan en 5,06 millones de euros con respecto al año en curso, y se dota ya con 4,8 millones de euros las necesidades de transferencias corrientes a los recién creados centros universitarios de la Defensa. Las cuotas para organismos internacionales se mantienen prácticamente en la misma dotación que en el ejercicio anterior, con un crecimiento de 165.000 euros.

El capítulo 7, transferencias de capital, asciende a 70,8 millones de euros, lo que supone una disminución del 5,8 con respecto al ejercicio anterior, que era de 75,2. Este capítulo representa tan solo el 0,92 por ciento del total del presupuesto de Defensa. Con los créditos consignados en este capítulo se atenderán las transferencias de capital de los organismos autónomos y del organismo público CNI, así como los centros universitarios de la Defensa. El ajuste más importante se realiza en las transferencias al organismo público CNI, que recibe 4,5 millones de euros menos que en 2009, y al organismo autónomo INTA, que recibe 2,3 millones de euros menos que en el ejercicio en curso. Estos dos organismos son los que, por otra parte, tienen una mayor capacidad inversora, por lo que esta minoración va a tener una menor incidencia en el desarrollo de sus proyectos. Como contrapartida se dota con 2,4 millones de euros la nueva partida de gastos relativa a transferencias de capital a los centros universitarios de la Defensa.

El capítulo 6, cuya cuantía para el año 2010 asciende a 1.202 millones de euros, supone una reducción del 30 por ciento con respecto a los créditos iniciales de 2009, que se cifraron en 1.733 millones. Con respecto a la cifra total del presupuesto, este capítulo supone el 15,6 de los créditos iniciales de Defensa. Señorías, este capítulo ha sido el que en mayor medida ha soportado la reducción del presupuesto, de forma que de los 560 millones de euros en que se reduce el presupuesto, las inversiones reales lo hacen en 531. Esto supone el 95 por ciento del total de la minoración que se practica al presupuesto de Defensa. Esto es así porque, como ya he dicho al principio de mi intervención, el actual escenario macroeconómico condiciona totalmente las disponibilidades presupuestarias para el próximo ejercicio, de forma que

—como ya les adelanté— el presupuesto de Defensa que ahora presentamos se ha elaborado sobre la decisión de primar la seguridad y la operatividad de las Fuerzas Armadas, concentrando el impacto en aquellas inversiones que pueden dilatarse y desplazarse en el tiempo. El mantenimiento de estos dos objetivos prioritarios que cito, en detrimento de las inversiones previstas, afecta además de forma desigual a los diferentes capítulos del presupuesto, y dentro de cada capítulo de forma diferente a los distintos programas que lo conforman. Así, dentro del capítulo 6, de inversiones, el programa de apoyo logístico, muy relacionado con el sostenimiento y, por tanto, con la seguridad en el empleo del material, tiene sin embargo un incremento del 3,59 por ciento. Por otra parte, la reducción del capítulo de inversiones no cabe interpretarse aisladamente sin tener en cuenta cómo ha afectado la no disponibilidad en el presente ejercicio a los presupuestos del departamento. De los 194 millones de euros de no disponibilidad aplicados al presupuesto de Defensa en el año en curso 2009, 185 millones han afectado ya al capítulo 6, lo que quiere decir que los créditos iniciales para atender las inversiones en 2009 son, en realidad, 1.547 millones, por lo que la reducción efectiva de las inversiones previstas para 2010 viene a ser del 22,3 por ciento. Los 1.202 millones de euros de dotación inicial del capítulo 6 para el año 2010 atenderán, señorías, todos nuestros compromisos. Permiten —como he señalado— incrementar la dotación del programa de apoyo logístico con relación al año anterior, y contemplan un margen adecuado para financiar los proyectos que juzgamos prioritarios. Hemos priorizado las dotaciones que afectan a la inversión en modernización, sostenimiento y apoyo logístico, de modo que los cuarteles generales apenas sufren el impacto de la reducción, que se concentra en el servicio 03, es decir, en la secretaría de Estado en el ámbito de la inversión en programas principales.

A continuación voy a exponer el detalle de este capítulo por programas que, como SS.SS conocen, se pueden agrupar básicamente en cuatro grandes bloques: programas principales de modernización; programas de modernización de las Fuerzas Armadas junto con infraestructuras; programa de apoyo logístico, esto es sostenimiento y programa de investigación y desarrollo.

Programas principales de modernización. Como ya les indiqué en mi anterior comparecencia, el pasado 24 de junio, los programas principales de modernización han supuesto para este ministerio un gran esfuerzo inversor a largo plazo que se eleva a casi 27.000 millones de euros comprometidos, básicamente, en el período 1997-2004 y cuyo pago está fraccionado por anualidades en algunos casos hasta el año 2025. Pues bien, los programas principales están dotados en el año 2010 con 333,7 millones de euros, lo que supone una reducción del 52 por ciento con respecto a los créditos iniciales de 2009, que se cifraron en 707,5 millones de euros. En 2009 el peso de los programas principales sobre el total de inversiones de las Fuerzas Armadas era

del 40,8 por ciento mientras que en 2010 este porcentaje se ha reducido al 27,7 por ciento en beneficio de un peso ponderado más equilibrado del conjunto de los programas que he citado, que conforman todos ellos el capítulo 6. Como he dicho anteriormente, la dotación del año pasado de este programa fue de 707,5 millones de euros, sin embargo los retrasos en los ritmos de producción de la industria debido a la complejidad de estos programas, en su mayoría plurinacionales, hizo que se revisase su programación plurianual a efectos de ajustar los pagos al ritmo real de producción que en bastantes de estos programas se sufre, como SS.SS. conocen, comportando retrasos considerables. No es una novedad del año 2009, no lo va a ser en 2010, es una pauta de todos estos años anteriores. Y así, de los 185 millones de euros de no disponibilidad aplicados al capítulo 6 en el ejercicio 2009, 179 millones de euros han correspondido a los programas principales Eurofighter, helicóptero Tigre y vehículo blindado Pizarro, como consecuencia de los mencionados retrasos en la ejecución; por lo que la dotación real de los programas principales en 2009 ha sido de 527 millones de euros. El acuerdo de Consejo de Ministros actualmente vigente —que les recuerdo a SS.SS. es de 26 de diciembre de 2008— cifra la anualidad de 2010 para el conjunto de los programas principales en 781 millones de euros, sin embargo la dotación prevista en el presupuesto para 2010 viene a ser de 333,7 millones de euros. La diferencia entre la anualidad prevista y la que se contempla en el presupuesto es de 447 millones de euros y se reordena en virtud de los siguientes criterios. Se prevé que se vuelvan a producir retrasos en el ritmo de producción y entrega de varios programas por un importe cuya concreción final conoceremos a lo largo del ejercicio, pero que ahora mismo ya se estima entre 150 y 170 millones de euros, tales van a ser los casos de los vehículos Pizarro, del helicóptero Tigre, de los buques de acción marítima y del avión Eurofighter. Alrededor de 30 millones de euros que correspondían a la cantidad que las empresas tenían que devolver al Tesoro por los anticipos recibidos se aplanan en el ejercicio siguiente, se minoran por tanto en la misma cantidad los pagos de Defensa a las empresas. Se incrementa la prefinanciación del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio en 80 millones y se prevé una renegociación con las empresas para ajustar el ritmo de pagos a las disponibilidades por un importe que se situará en virtud de las cifras anteriores entre los 130 y los 170 millones de euros.

Como les recordaba, el pasado 24 de junio tuve ocasión de comparecer ante esta misma Comisión de Defensa para informar sobre estos programas de modernización de las Fuerzas Armadas dedicando una parte importante de mi intervención a los llamados programas principales o especiales. Además, la secretaria de Estado entregó a SS.SS. un documento conteniendo información exhaustiva de cada uno de estos programas desde el inicio de su ejecución hasta la fecha y de lo planificado en este y también en los sucesivos y posteriores ejerci-

cios, por lo que no voy a detallar en esta ocasión los pormenores de cada uno de estos programas, sin perjuicio de la información concreta que en cada caso SS.SS. soliciten en turno de réplica. Por lo que afecta a los programas de modernización de las Fuerzas Armadas incorporando ya infraestructuras, debo señalar sucintamente que están incluidos en lo que se llama programa presupuestario 122.A, que están dotados con 319 millones de euros. Esto supone una reducción del 24 por ciento respecto de los créditos iniciales de 2009. En 2009 el peso de este conjunto de programa de modernización sobre el total del capítulo 6, de inversiones de Fuerzas Armadas, venía a ser el 24 por ciento y en el año 2010 pasa a ser el 27,7 por ciento. Con esta dotación se atiende la totalidad de los compromisos ya adquiridos con cargo al ejercicio de 2010 manteniéndose todos los programas en curso, de forma que los ejércitos dispondrán de ellos en los plazos previstos sin que se vea afectado el nivel de operatividad de la fuerza. Asimismo, la consignación presupuestaria de este programa va a permitir disponer de un saldo no comprometido próximo a los 99 millones de euros con que poder atender las necesidades de carácter prioritario que surjan durante el ejercicio, especialmente aquellas que vayan dirigidas a incrementar los niveles de seguridad de las Fuerzas Armadas.

El tercer bloque de programas es el programa de apoyo logístico o de sostenimiento. Este programa está dotado con 450,7 millones de euros, lo que supone un incremento del 3,59 por ciento respecto de los créditos iniciales del año 2009, que se cifraron en 435 millones de euros. En 2009 el peso del programa de apoyo logístico sobre el total de inversiones era del 25 por ciento, mientras que en 2010 este porcentaje se incrementa al 37 por ciento. Después del gran esfuerzo inversor emprendido por el Ministerio de Defensa en la última década, juzgamos que es necesario potenciar el mantenimiento de los sistemas ya adquiridos para situarlos en el nivel de operatividad requerido para su correcto funcionamiento, así como para proporcionar el máximo de seguridad. Por parte de este departamento tendría poca o ninguna justificación conseguir dotar con este enorme esfuerzo a nuestras Fuerzas Armadas de modernos medios y modernos equipamientos, con el consiguiente coste presupuestario que ello supone, si una vez adquiridos estos quedaran inoperativos por falta de mantenimiento o de repuestos. Por tanto, un adecuado mantenimiento no solo asegura el empleo eficaz de estos medios, sino que alarga su vida útil y proporciona seguridad a los ejércitos. El ministerio y los cuarteles generales trabajan intensamente en la implantación de un nuevo modelo de sostenimiento y en la comunalidad de los sistemas de armas y de la logística de mantenimiento en términos que creo que ya SS.SS. conocen.

En cuarto lugar, dentro del capítulo 6 está el programa de investigación y desarrollo, que está dotado con 79,4 millones de euros, lo que supone una reducción con respecto a los créditos iniciales de 2009, que se cifraron en 144 millones de euros. Debo aclarar desde el principio

que esta reducción no es tan significativa si se tiene en cuenta un trasvase producido entre este programa de investigación y desarrollo y el de programas principales, por un importe de 46 millones de euros, que estaban presupuestados en este programa de investigación y desarrollo en el año 2009 y en el año 2010, insisto, cambian de programa. Por tanto, la comparación debe de efectuarse entre 97,9 millones de euros en 2009 y los citados 79,4 para 2010. Con las dotaciones de este presupuesto y una vez atendidos los compromisos ya contraídos se dispondrá de un saldo no comprometido de 11 millones de euros para atender las necesidades prioritarias. Señorías, como saben, hemos iniciado los procesos de reorientación de las áreas tecnológicas dependientes de la secretaría de Estado, esto es, el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial, el INTA; el Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo, Ceipar y el nuevo Instituto Tecnológico La Marañosa, ITM, que, como conocen SS.SS., supone la integración de seis centros tecnológicos independientes en un solo centro. El proceso de reorientación de los tres centros nos va a permitir establecer una mejor coordinación que refuerce las sinergias, evite duplicidades y dará lugar a un modelo organizativo más eficiente y permitirá disponer de una estructura tecnológica y de investigación con mayor masa crítica, y por tanto con un mayor potencial que el que hemos tenido hasta este momento.

Quisiera destacar que en el año 2010, por tanto, se pondrá ya definitivamente en marcha el Instituto Tecnológico Militar de la Marañosa, que consideramos contribuirá de forma decisiva a la racionalización del gasto en investigación y en ensayos agrupando numerosos centros —seis exactamente— que anteriormente estaban distribuidos en los diferentes parques y centros de investigación de que disponía el Ministerio de Defensa y que se integran ya en dicho instituto. En todo caso, la integración en el ITM no es solo una apuesta por la racionalización del gasto, que también, sino una apuesta por la implantación de un nuevo modelo de control y de impulso del conocimiento en el área de la tecnología de aplicación militar y de la tecnología de aplicación dual. Todos deseamos que el ITM sea la piedra angular de esta nueva estrategia en la consolidación de las capacidades de la base tecnológica nacional y un actor decisivo en la configuración de una comunidad de conocimiento en la que deben estar presentes —o más presentes en todo caso— otros centros nacionales y buena parte de las empresas que trabajan sobre proyectos de investigación y desarrollo y que constituyen formalmente la base de nuestra capacidad de innovación. La financiación de la fase final de implantación del ITM se hará además con dotaciones procedentes de los recursos de la Gerencia de Infraestructura y Equipamientos de la Defensa.

Haré ahora una sucinta exposición del análisis orgánico del presupuesto. Como ya expuse al principio de mi intervención, la distribución de los créditos entre los centros gestores del departamento se ha hecho de forma que primen los objetivos de seguridad y operatividad,

por lo que los ejércitos —señalo— mantienen sus dotaciones prácticamente en los mismos niveles que en el año 2009. Así, mientras que los dos servicios presupuestarios del órgano central —ministerio y secretaría de Estado de Defensa— acumulan el grueso de la reducción, los ejércitos y el Estado Mayor de la Defensa disminuyen solo en 86 millones de euros. En concreto, el presupuesto del servicio presupuestario 01, esto es, ministerio y subsecretaría, asciende a 1.950 millones, lo que supone un incremento del 0,42 por ciento, lo que se explica por el mayor peso que en el conjunto de sus créditos tienen los gastos de personal, que alcanzan el 80,4 por ciento del total de su presupuesto. El Estado Mayor de la Defensa, servicio presupuestario 02, tiene consignados 62,6 millones para el año 2010. Esta ligera disminución sobre el año 2009 está ocasionada casi en su totalidad por el descenso de sus créditos iniciales de inversión, que pasan de 51,5 millones a 47,9. El servicio presupuestario 03, Secretaría de Estado de Defensa, tiene consignados unos créditos iniciales para 2010 de 770 millones de euros frente a los 1.253 que tenía en el año 2009. Es decir, que de los 560 millones de euros de reducción del presupuesto de Defensa, 462 corresponden al servicio 03. Esto es debido —creo que se lo indiqué anteriormente— a que en el servicio presupuestario de la secretaría de Estado es donde están presupuestados los programas principales de modernización, que son los que han sufrido un mayor recorte presupuestario, y a que las partidas que más se potencian son las relacionadas con la seguridad y la operatividad de la fuerza, cuyas dotaciones sin embargo se consignan en los ejércitos. Por tanto, los servicios presupuestarios 12 —Ejército de Tierra—, 17 —Armada— y 22 —Ejército del Aire— tienen una consignación inicial de 2.790, 1.057 y 1.064 millones respectivamente y experimentan disminuciones tan solo del 1,4, 2,7 y 1,1, que en términos absolutos suponen tan solo 39, 30 y 12 millones de euros respectivamente. Por tanto, es de destacar el incremento de las dotaciones para mantenimiento de los sistemas de armas en los ejércitos, que lo hace en el 4 por ciento en cada uno de ellos, es decir, que el conjunto de los ejércitos pasa de tener unos créditos iniciales en apoyo logístico de 430 millones de euros en 2009 a tener 447 en 2010. Por consiguiente, crecen, insisto, en el 4 por ciento cada uno de ellos. En cuanto al capítulo de gasto corriente de los ejércitos, muy relacionado, como venimos diciendo, con la operatividad, esto es, preparación y empleo de la fuerza, los créditos iniciales de 2010 se sitúan en 794 millones, prácticamente en los mismos términos que en el año 2009, que ascendieron a 795.

Señorías, voy terminando. Haré también un sucinto repaso del análisis por programas del presupuesto. Como saben, el presupuesto de Defensa se desagrega en los siguientes programas que enumero y detallo de manera muy ligera. En el 121.M, con el título administración y servicios generales, los créditos iniciales ascienden a 1.347 millones, decreciendo un 3,7. Este programa incluye los créditos principalmente del capítulo 1, gastos

de personal, y del capítulo 2, gastos corrientes en bienes y servicios. En el 121.N, formación de personal, los créditos iniciales ascienden a 517, incrementándose por tanto un 0,47 por ciento con respecto a 2009, fundamentalmente por las necesidades de los recién creados centros universitarios de la Defensa. El 121.O es el personal en reserva, tiene un ligero ajuste técnico y asciende a 604 millones. El 122.A es modernización de las Fuerzas Armadas; los créditos ascienden a 319 y se mantienen las dotaciones necesarias para cubrir el nivel de compromisos. En el 122.B, programas especiales de modernización, los créditos ascienden a 333, decreciendo sustancialmente respecto del año 2009. El 122.M son los gastos operativos; los créditos iniciales ascienden a 2.390, manteniéndose al mismo nivel que en el año 2009. En el 122.N —su título es apoyo logístico— los créditos iniciales ascienden a 1.533, creciendo ligeramente, un 0,28 por ciento, respecto al año 2009. El 312.A tiene por título asistencia hospitalaria y sus créditos iniciales ascienden a 205 millones, decreciendo un 2,8 respecto a 2009. El 464.A tiene por título investigación y estudios; sus créditos iniciales son 105 millones, decreciendo respecto a 2009. El 931.P es control interno y contabilidad pública; los créditos ascienden a 32 millones de euros, decreciendo un 4,6 respecto al año 2009. El resto de programas ascienden a 331 millones de euros y en ellos se incluyen las transferencias entre subsectores por un importe, como ya antes recordé, de 337 millones.

Solo he de añadir, como SS.SS. conocen ya, que la política de gasto 12, que recoge los gastos propios de la función Defensa, se subdivide a su vez en los grupos de programas 121, administración general, y 122, Fuerzas Armadas, y elevan su dotación a 747 millones de euros, lo que representa el 91,5 del total del presupuesto. El resto de las políticas de gasto, tales como asistencia hospitalaria, investigación y desarrollo, transferencias internas, representarían el 8,4 restante.

Cierro ya con el presupuesto consolidado. Como saben SS.SS., el presupuesto consolidado comprende el presupuesto de Defensa más el de organismos autónomos y organismos públicos adscritos a este departamento, restando a la cantidad total resultante a su vez las transferencias internas. El presupuesto consolidado del Ministerio de Defensa se contrae un 6,1 por ciento respecto al año 2009, pasando de 9.394 millones de euros en el ejercicio 2009 a 8.817 millones de euros para 2010. El presupuesto de los organismos adscritos al Ministerio de Defensa se minoran, sin embargo, únicamente el 1,7 por ciento, siendo el comportamiento presupuestario de cada uno de esos organismos asimétrico, diferente. Así, incrementan su presupuesto para el año 2010 los siguientes organismos autónomos. El presupuesto de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa para 2010 asciende a 130,7 millones de euros, lo que supone un incremento del 17,2 por ciento. También crece el Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo, su presupuesto es de 6,4 millones de euros, lo

que supone un incremento del 1,4 por ciento. Crece el Instituto Social de las Fuerzas Armadas, cuyo presupuesto en 2010 pasa a ser de 781 millones, lo que supone un incremento del 1,2 por ciento. Crece también Cría Caballar de las Fuerzas Armadas, cuyo presupuesto pasa a ser de 20 millones, que supone un incremento del 133 por ciento. Permítanme un paréntesis. Contra lo publicado por algún medio de comunicación, se trata de un incremento puramente nominal de un ajuste de buena técnica presupuestaria y de transparencia, en la medida en que los gastos de personal de Cría Caballar anteriormente no figuraban en el organismo correspondiente, sino que figuraban en el órgano central. En la medida en que el organismo Cría Caballar debe tener una buena consignación de todos sus costes porque trabaja también en términos de aplicación de costes y precios a mercado, nos parece que la imputación de todos sus costes debe estar consignada en el organismo, y no se trataba como algún medio publicó, de un incremento del gasto, en absoluto. Diría algo más. El organismo en el total de sus imputaciones nueve y diez, decrece. Finalmente, el Servicio Militar de Construcciones no experimenta variación alguna en su presupuesto respecto de 2009, por lo que se sitúa en 14 millones de euros tanto en el presupuesto de 2009 como en el presupuesto previsto de 2010. Por el contrario, minoran su presupuesto los siguientes organismos. El INTA, que tendrá un presupuesto de 120,3 millones de euros, con una reducción del 6,9. El Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, que tendrá un presupuesto de 145 millones de euros, con una reducción del 23 por ciento. Y el organismo público Centro Nacional de Inteligencia al que ya hice referencia, que tendrá un presupuesto para 2010 de 241 millones de euros, con una minoración del 5,3.

Entro en el capítulo de conclusiones de forma brevísima. Permítanme concluir reiterando algunos de los elementos más relevantes de los presupuestos que nos han ocupado en mi primera intervención en la comparecencia. En un contexto de crisis económica generalizada a nivel mundial, los Presupuestos Generales del Estado plantean para nuestro país una importante reducción del gasto público por un importe del 3,9 por ciento. El Ministerio de Defensa, acorde con esta situación, presenta unos presupuestos austeros en los que los objetivos prioritarios son la seguridad en el empleo de las tropas y la operatividad de nuestras Fuerzas Armadas, al tiempo que se sostiene el esfuerzo en los procesos de profesionalización y de modernización. Se presenta un capítulo 1, de gastos de personal, en el que se siguen las líneas marcadas por el Gobierno en materia retributiva y se fija el objetivo de 86.000 efectivos de militares profesionales de tropa y marinería a alcanzar el 31 de diciembre de 2010, manteniendo una consignación de créditos similar a la del año 2009. El capítulo 2, estrechamente relacionado con la capacidad operativa de las Fuerzas Armadas, mantiene un volumen de dotaciones similar al de 2009. Es el capítulo 6, de inversiones reales, el que absorbe en mayor medida el recorte del crédito,

obligando a un ejercicio de priorización sobre los programas de apoyo logístico, que son priorizados, y sostenimiento de las capacidades ya adquiridas, que crecen, y toma también en consideración las necesidades operativas y de seguridad actuales de nuestras Fuerzas Armadas, moderando el impacto de los grandes programas de armamento. Se trata, como ya les he indicado, de un presupuesto que responde a la situación económica de nuestro país y que resulta coherente con las decisiones adoptadas por el Gobierno para contribuir al esfuerzo que el conjunto de nuestra sociedad está llevando a cabo para salir de la actual crisis y sentar las bases de un modelo económico sostenible. Pero, además, se trata de un presupuesto adecuado al esfuerzo necesario para sostener y garantizar nuestra capacidad operativa y nuestras políticas de defensa.

Les agradezco su atención y quedo a su disposición para cuantas preguntas y aclaraciones juzguen necesarias.

El señor **PRESIDENTE**: Seguidamente, vamos a abrir un turno en el que intervendrán, en primer lugar, los portavoces de los grupos solicitantes de esta comparecencia y, a continuación, los demás grupos, si lo desean. El tiempo de intervención es como máximo, y lo conocen bien SS.SS., de diez minutos. Responderá el secretario de Estado y podrá luego realizarse una intervención en un segundo turno con brevedad en el tiempo. **(La señora Díez González pide la palabra.)**

Tiene la palabra la señora Díez.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Disculpe, señor presidente. No sé por qué había pensado que era de menor a mayor. Yo me tengo que ir a otra reunión y estaba preguntando a los dos grupos que han pedido la comparecencia si no les importaría cederme el turno, porque me tengo que marchar.

El señor **PRESIDENTE**: En primer lugar intervendrá la señora Díez.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Doy las gracias al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista y también a la portavoz del Grupo Parlamentario Popular por cederme este turno.

Estamos viviendo una ceremonia, permítanme la expresión que no es peyorativa, un poco curiosa. Me atrevería a afirmar, a la vista de la exposición del secretario de Estado y de los presupuestos que hemos conocido para Defensa, que a quienes estamos aquí no nos gustan los presupuestos. Me atrevo a afirmar que nos hubieran gustado otros presupuestos, supongo que a nadie más que al propio secretario de Estado y a todo el Ministerio de Defensa, empezando por la ministra de Defensa. Es verdad que nos toca hacer de necesidad virtud, particularmente al Gobierno y al grupo que le sostiene, y a quienes no estamos en esa posición nos toca cruzar los dedos para que en el trámite no empeoren. No

vaya a ser que con esa necesidad de que sean finalmente aprobados, lo que ya llega como restos del naufragio, y no quiero mentar la bicha hablando de barcos en este momento, salga peor cuando termine el trámite, no en esta Comisión, sino el trámite final. Digo que me atrevo a pensar que a nadie nos gustan porque estimo que quienes aquí estamos, más allá de nuestra posición en este momento de reforzar al Gobierno, de sostenerlo y de hacer nuestra tarea de oposición, queremos lo mejor para Defensa, queremos los mejores presupuestos que le permitan ser más competitiva y hacer mejor su tarea en este departamento, porque pienso que es difícil, como terminaba el secretario de Estado en su intervención, sentar las bases de un nuevo modelo de economía sostenible, reduciendo inversiones en sectores que, a mi juicio, son estratégicos como este del que estamos hablando. Es difícil poder defender, salvo de oficio, que una reducción acumulada en los dos últimos años del 9,4 por ciento sea una buena noticia. No voy a hablar de la reducción del último año. La acumulada, según mis cuentas, es del 9,4 por ciento, aunque hay quien la cifra en un 15 por ciento, pero no voy a entrar en cifras. Lo que es cierto es que todos nos preguntamos, desde luego se lo pregunta esta portavoz si estas reducciones no van a afectar, como ha dicho el secretario de Estado, al proceso de modernización de las Fuerzas Armadas, al mantenimiento de los programas y al cumplimiento de las prioridades existentes, entre otras el aumento de los militares en la escala de tropa hasta el número de 86.000 efectivos.

Dicho eso y en aras de agradecer, una vez más, esta posibilidad de intervenir ahora, voy a ser muy breve y le voy a plantear únicamente cuatro preguntas con cuatro pequeñas reflexiones, pidiendo disculpas por no poder escuchar su respuesta que leeré en el «Diario de Sesiones». La primera pregunta tiene que ver con las inversiones en I+D+i. Todos los estudios consideran que existe una alta correlación entre los gastos en I+D+i, particularmente en Defensa, y el nivel de desarrollo económico de los países y su peso en el escenario político internacional.

¿Cómo espera el secretario de Estado alcanzar un adecuado peso en la escena política internacional e incluso formar parte del G-20 cuando el presupuesto destinado a esta sección, a I+D+i en Defensa, sufre un recorte del 19 por ciento? Mi segunda reflexión unida a una pregunta tiene que ver con el programa 122.A, modernización de las Fuerzas Armadas, para 2010. Es un programa que cuenta con un presupuesto de 438,9 millones de euros frente a los 525,6 millones presupuestados para 2009, cuando ya experimentó en ese ejercicio un descenso que fue aproximadamente del 16,5 por ciento en el presupuesto inicial y en el presupuesto final. Por otra parte, para el programa 122.B, programas especiales de modernización, entre los que se incluye el Leopard y el Eurofighter, solo se presupuestan para el año que viene 333,7 millones de euros, frente a los 707,5 que se habían presupuestado en 2009, lo que significa

también una reducción —usted lo ha explicado de alguna manera— del 52,8 por ciento. ¿Implicarán tales descensos presupuestarios la renegociación con las empresas adjudicatarias de los grandes programas para reducir los pagos de 2010 y la recuperación de estos retrasos entre 2011 y 2012? Si su respuesta fuera afirmativa, ¿cuál es el cálculo aproximado de los costes en términos de intereses que espera soportar el presupuesto en años sucesivos? ¿Ha realizado el Gobierno algún cálculo del coste en términos de puestos de trabajo que estas empresas pueden llegar a sufrir por estas reducciones? Por último, las Fuerzas Armadas no contemplan la puesta en marcha de ningún programa nuevo para 2010. ¿Cuándo se considera que será conveniente la puesta en marcha de los programas del nuevo vehículo 8x8 de una sexta fragata F-100?

Haré una última consideración, secretario de Estado. Al ser imprevisibles las contingencias a las que ha de hacer frente la Unidad Militar de Emergencia, la UME, su presupuesto no las contempla, naturalmente, porque es imprevisible a lo que esa unidad pueda tener que hacer frente. Pero una vez que se hayan producido las intervenciones —por ejemplo, ayudar a los servicios de emergencia de una determinada comunidad autónoma— los pagos que se devengan de sus actuaciones ¿con cargo a qué presupuesto son abonados, con cargo a la comunidad autónoma concreta, o con cargo al presupuesto del Ministerio de Defensa? De ser este último el que haga frente a tales pagos, ¿no se estaría fomentando que las comunidades autónomas presupuestaran cantidades menores de las necesarias realmente en la creencia y en la confianza de que en cualquier caso la UME responderá gratis, si me permiten la expresión, con el dinero común, con el dinero de todos, a cualquier emergencia que ellas mismas no hayan previsto ni puedan o quieran cubrir?

El señor **PRESIDENTE**: Seguidamente tiene la palabra en nombre del Grupo Popular su portavoz la señora Rodríguez-Salmones.

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA**: Muchas gracias, señor secretario de Estado, por su comparecencia quiero empezar señalando una cuestión que no me parece menor, que es recordar a los pescadores que ahora mismo están secuestrados, a los efectivos del Ejército español que están allí trabajando, custodiando o que lo están siguiendo desde aquí, recordar a los soldados que tenemos en las diferentes misiones. Pero no es una nota sentimental, sino para decir que cuando hablamos de programas que parecen abstractos, que tienen unos nombres que nos unen con esa cosa llamada I+D, cuyas ventajas inmediatas tampoco el ciudadano de la calle percibe exactamente, cuando hablamos de satélites, de Secomsat 3, con esos nombres crípticos, estamos hablando precisamente de la liberación de los pescadores, y sin estos medios y sin estos programas eso sería imposible hoy. Estamos hablando precisamente de la seguridad del combatiente; estamos hablando de que

sin esos medios nuestros combatientes estarían más inseguros. Creo que es importante que repitamos esto; es decir, no se bajan impunemente los programas de defensa, eso tiene una repercusión real en la seguridad de todos nosotros. Gracias a Dios no la experimentamos a menudo en carne propia —y tenemos que seguir dando gracias a Dios y cruzando los dedos—, pero hoy tenemos ejemplos directos de por qué es necesario invertir en estos programas e invertir estas grandes cantidades.

Ahora entraré en su intervención, señor secretario de Estado. Tenemos diez minutos para la oposición en un debate extraordinariamente importante como es el de presupuestos, luego tendremos brevísimas intervenciones en el Pleno, y quiero ir al meollo de la cuestión. Si se me permite, luego me sumaré a las preguntas que le ha formulado la señora Díez, le formularé yo misma preguntas concretas y se las daré también por escrito porque no hace falta que ahora nos dediquemos a ello ya que son sencillamente sobre lagunas o imposibilidades que yo he detectado en los presupuestos. Quiero ir al meollo de la cuestión. Usted ha dicho en el inicio de su intervención que son presupuestos austeros y solidarios. Yo acepto el eufemismo; no voy a pedir de usted un análisis más alarmado. Llamémosles austeros y solidarios. Lo que desde luego no son es el tercer término que usted ha empleado al inicio, que es: comprometidos con un nuevo modelo productivo. Si algo hay que tiene que ver con el nuevo modelo productivo son precisamente los programas de defensa y son lo que las industrias que se mueven alrededor de estos programas crean, tanto en valor añadido, en desarrollo tecnológico, como en creación de puestos de trabajo directos e indirectos. Es decir, recortar, como se hace una vez más aquí —pero este año en unas cifras en nuestra opinión inasumibles— no es recortar en defensa; no, recortamos en puestos de trabajo, recortamos en el tejido productivo, recortamos como hemos dicho, en la seguridad inmediata de nuestros pescadores o recortamos en la seguridad del combatiente. Si no, no tendría sentido todo lo que estamos diciendo. Es un hecho —lo es— que estamos pasando un momento especialmente difícil, y es un hecho —aunque es evidente que no voy a usar esos términos eufemísticos de racionalización, austeridad, etcétera— que hay un recorte inasumible. El año pasado yo me manifesté alarmada y me llamaron catastrofista, pero todo lo que yo dije en esta Comisión se ha multiplicado por mucho. El recorte inicial del que estábamos hablando de un 15 por ciento se convirtió en inversiones en un recorte de un 30 por ciento. Este año ya vamos directamente al recorte del 30 por ciento. No es posible asumirlo con tranquilidad. No pasa en ningún otro departamento. No queremos que nadie haga ante nosotros en esta Comisión —y mucho menos la persona que ocupa su responsabilidad— un discurso catastrofista; claro que no, pero realista sí y creemos que no lo ha sido. Detrás de las cifras que usted ha dado hay una verdadera gravedad. Le pregunto directamente: ¿existe en este departamento alguna línea roja por debajo de la cual los

recortes no deben producirse? ¿Esto existe o sencillamente le llamamos racionalizar el gasto y ser solidarios con unos criterios de austeridad? En algún momento alguien nos tendrá que decir: por debajo de aquí, esto no es admisible. Desde luego, contará con todo nuestro apoyo porque pongo por delante que si hay una política de Estado es está de la que estamos hablando.

Me voy a centrar en los grandes programas de modernización. Son programas que vienen de largo y que durarán largo tiempo. Por tanto, a los dos partidos que tenemos posibilidades de gobernar nos afectan y nos importan por igual, y creo que, como hemos dicho, debemos trabajar juntos. Señor secretario, creo que en este momento es competencia de esta Comisión ir no a las preguntas que le formularé y que tenemos en el tomo de presupuestos sino a la profundidad de la cuestión. Estamos construyendo un sistema de modernización y de transformación de nuestras Fuerzas Armadas sin los suficientes recursos; es así de simple. Pero las palabras transformación y modernización no son bonitas si no son objetivos deseables. Son necesidades ineludibles para los parámetros OTAN y para las nuevas amenazas. Detrás de las palabras modernización y transformación hay toda una construcción que no podemos eludir de ninguna manera. Ese es el problema que creo que nos tenemos que plantear hoy, porque no le puedo pedir, señor secretario, por la vía de enmienda que usted aumente las inversiones y en lugar de disminuir en un 30 disminuyan en un 15 por ciento. Es tan absurdo como ejercicio, que no lo voy a hacer, pero sí le tengo que plantear aquí de dónde vamos a sacar los recursos en el presente año y en este ejercicio. Usted estuvo aquí en el mes de junio, lo planteó y no lo vemos reflejado en el presupuesto ni en su discurso. Tenemos que buscar una solución a la deuda. Señor secretario, usted nos dijo en el mes de junio que teníamos una prefinanciación de 26.713 millones de euros, de los cuales habíamos pagado 3.393. Esta deuda va a lastrar este presupuesto, concretamente el capítulo de inversiones, para los próximos diez años. No vamos a poder emprender ningún programa nuevo —y eso es muy grave— y vamos a demorar todos los que tenemos. Usted nos dijo que estaban estudiando los sistemas. Saben que tendrán nuestra colaboración, pero queremos saber qué solución se le va a dar a la cuestión de la deuda.

Tenemos otra cuestión que nos parece especialmente importante que son las repercusiones en las industrias de Defensa, es decir, este presupuesto visto desde la óptica de las industrias de defensa, que crean una cantidad importante de empleo que está cayendo en picado y que tenían unos niveles de facturación que están cayendo en picado. Detrás de esto, insisto, está el nuevo modelo de la economía productiva. Querríamos oírle no solo decir que ha negociado con las empresas. Claro que hay que negociar con las empresas si se van a aplanar, a demorar y a suprimir programas —espero que a suprimir no, pero en cualquier caso a minorar programas—, pero es que creemos que hay que diseñar un nuevo modelo

contractual, como han hecho los grandes países que están trabajando en las industrias de la defensa. Usted ha mencionado la nueva Ley de contratos de las administraciones públicas, pero tenemos que conseguir todas las posibilidades contractuales; hay que ver todos los procesos de externalización posibles, que no son una mera subcontratación; hay que definir un nuevo modelo de relación con las industrias de la defensa, porque nunca, nunca —y lo lamento y cuando estemos nosotros en el Gobierno, tampoco—, si esto no se hace, hacerlo del bolsillo del contribuyente. En la inercia actual es muy difícil que podamos responder a las necesidades de seguridad que tiene nuestro país en el marco en el que nos estamos moviendo. Es muy posible que todo esto requiera una forma de legislar nueva, y nos gustaría oírle, porque nos dijo que estaban trabajando en esto, que antes de fin de año —a efectos legislativos fin de año es hoy; ya hemos cogido la vía que nos va a llevar al 1 de enero, los presupuestos los tenemos encima de la mesa— habrá que definir un nuevo marco legislativo. No es posible con el actual sistema, señor secretario, con estos programas denominados apoyo logístico, operativos, etcétera, que demos una definición. Aquí ha habido leyes de dotación y tendrá que haber leyes de programas, tendremos que dar un marco legislativo que permita suprimir las incertidumbres, programar a muy largo plazo. Eso hay que hacerlo específicamente en Defensa y posiblemente —no lo sé— no en ningún otro departamento. Señor secretario, me gustaría oírle hablar de la deuda y del nuevo marco, no de la renegociación con las empresas, sino de las nuevas modalidades de relación con las empresas, porque aquí hay un campo infinito, como el mantenimiento y sostenimiento de los sistemas a lo largo de toda su vida, que, como estamos viendo, es un problema cuando entramos en el capítulo de apoyo logístico. También me gustaría que nos hablara del nuevo marco legislativo en el que nos tenemos que mover. Señor secretario de Estado, hoy están abiertas esas puertas y van a tener ustedes nuestro apoyo, pero empecemos a trabajar ya; estamos seguros de que usted ya ha empezado, nos lo dijo.

Voy a hacer preguntas concretas. Usted me reconvinó una vez y me dijo: no me vuelva a decir que de los 18 programas, 14 se empezaron en tiempos del Partido Popular. Eso tiene servidumbres y ventajas, pero eso es un hecho, es decir, no estamos poniendo en marcha programas nuevos. No voy a tener más remedio que preguntarle por asuntos como qué está ocurriendo con los programas; le voy a dar una pequeña nota y usted me responde. Esta tarde viene el Jemad. No hemos conseguido —el año pasado nosotros mismos lo facilitamos— que vengan los jefes de Estado Mayor de los dos ejércitos y de la Armada. No es posible mirar concretamente el programa 122.A, el de modernización, no los programas especiales 122.B sino el A. Usted nos da las cifras finales. Lo he seguido y me ha hecho gracia: el Ejército de Tierra está contento con equis; el Ejército del Aire está satisfecho con equis. No les vamos a poder preguntar a ellos,

señor secretario de Estado, pero me gustaría que me dijera quién puede estar no contento ni satisfecho —que nadie lo estará nunca— sino sencillamente tranquilo cuando en el Ejército de Tierra —y hablo en miles de euros— se pasa, y son cifras tuyas, de 135.174 a 92.000, insisto, de 135.174 a 92.000; cuando en la Armada se pasa de 130.000 a 79.000, cuando en el Aire se pasa de 64.000 a 43.000. Para qué decir en el órgano central de la Defensa y en el EMAD. No es que no podamos asumir esto ni podamos criticarlo, es que esto no le puede dar tranquilidad a ninguno de nuestros responsables militares, señor secretario. No les puede dar no digo aceptación ni satisfacción sino tranquilidad. En el marco actual de nuestra economía, en el marco global de la economía, o hacemos lo que le estoy insistiendo y proponiendo, que es solución a la deuda, nuevo marco contractual y nuevo marco legislativo, o posiblemente de esto no vamos a salir. Insisto, cuando estamos hablando de estas grandes cifras y de estos grandes programas estamos sencillamente hablando de la seguridad de nuestros pescadores y de la seguridad de nuestros combatientes. Le voy a pasar a través del señor Letrado las preguntas que me gustaría ver respondidas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra su portavoz, señor Cuadrado.

El señor **CUADRADO BAUSELA**: Señor secretario de Estado, gracias por las explicaciones a propósito del proyecto de presupuestos de la sección que le corresponde a usted presentar, la sección 14, nuestra política de defensa desde el punto de vista presupuestario.

Señor presidente, la verdad es que hoy se podían hacer aquí dos debates distintos, y si se mezcla un tipo de debate con otro al final es posible que se cree una enorme confusión. Se podría hacer un debate como si en el mundo, por supuesto en España, no hubiese la recesión económica más importante de los últimos sesenta años, desde la Segunda Guerra Mundial, y entonces tendríamos que hablar de una política presupuestaria en defensa de ciencia ficción. Cómo me gustaría a mí, y usted lo podría haber hecho, el presupuesto si nuestro país no estuviera, como el conjunto del mundo, pasando por una enorme recesión económica. Pero eso no correspondería a la política responsable, que consiste en hacer presupuestos cuando llueve y cuando escampa, de política de defensa y otras materias y optar políticamente. Por ejemplo, uno no puede decir, como si no hubiera una recesión económica de esas características, que hay que controlar el gasto y luego decir —yo creo que hay que precisarlo un poco más, si yo estuviera en el lugar del Partido Popular lo precisaría un poco más— que hay que dedicar más dinero a los programas de adquisición de plataformas de armamento de nuestras Fuerzas Armadas o de nuestra política de defensa. Por ejemplo, que hay que acelerar la política de adquisición del Eurofighter, del Tigre, del Pizarro, etcétera.

Hay un segundo debate posible, y es el que usted ha planteado, señor secretario de Estado, y es qué política se hará desde el Gobierno socialista —y yo lo voy a decir en nombre del Grupo Parlamentario Socialista— en el presupuesto de Defensa de nuestro país en medio de, repito, la mayor recesión económica mundial de los últimos sesenta años. Aquí, efectivamente, uno tiene que retratarse, porque sobre la digresión uno no tiene que retratarse, sencillamente hace digresiones y puede decir cualquier cuestión, pero aquí uno políticamente tiene que optar. Le voy a decir, señor secretario de Estado, en el comienzo de mi intervención, cuál es la opción política del Grupo Parlamentario Socialista y del Partido Socialista en esta materia. Otros tendrán que plantear la suya. Es la siguiente. Punto número uno, entre hacer frente a una política de adquisición de grandes plataformas, aviones de combate, carros de combate, helicópteros de ataque como el Tigre, etcétera, y mantener el gasto social, mi grupo parlamentario, el Partido Socialista y el Gobierno socialista han optado por mantener el gasto social. Usted ha hecho las cuentas —y se lo agradezco mucho porque ha sido muy claro— de cuál es la reducción, dónde se produce exactamente la reducción del presupuesto de Defensa, en qué materias concretas y en cuáles no, y me interesan mucho la una y la otra, pero evidentemente uno tiene que optar. Soy diputado por la provincia de Zamora y en mi provincia hay 25.000 pensionistas, 25.000 hogares, de una población de menos de 200.000 habitantes, que viven de una pensión mínima, y a mí como diputado lo primero que me preguntan algunos de esos pensionistas con pensión mínima es qué va a pasar en medio de la gran depresión, la gran crisis económica, con la pensión mínima en el año 2010. Y les he dicho que igual que en 2009 e igual que en 2008. Es una opción política. El Partido Popular congelaba la pensión a esos 25.000 pensionistas subiéndoles el IPC —ya han aprendido los pensionistas con pensiones mínimas esa cuestión y por tanto es difícil confundirlos—, y tendré que decirles que el Partido Popular dice que hay que acelerar los pagos de los grandes programas de armamento de nuestro país en medio de la mayor recesión económica de los últimos sesenta años. Esta es una opción política, y por tanto creo que hay que decirlo con absoluta claridad. Ahora bien, señor secretario de Estado, la seguridad de nuestras tropas, la capacidad operativa, misiones militares, todas las misiones militares que la Ley Orgánica de la Defensa Nacional contempla, las misiones militares en el exterior, la operación Atalanta, la operación en Afganistán, la operación en Bosnia, la operación en Líbano, etcétera, la seguridad de nuestras tropas, su capacidad para hacer bien su trabajo allí, pero no solamente esto, por ejemplo, la unidad militar de emergencia en lo que es el apoyo al Estado o el apoyo de España desde el punto de vista operativo en los programas de la OTAN, de la Unión Europea, los grupos de combate, todas las misiones y nuestro apoyo a Naciones Unidas con un grupo de alta disponibilidad de más de 1.000 efectivos, ¿estas cuestiones concretas

para el año 2010 están en riesgo? ¿Hay un riesgo en relación con cada una de estas misiones? ¿Tenemos problemas económicos? Porque me interesa mucho destacar esto, señor secretario de Estado. Efectivamente, nosotros tenemos algunas necesidades en materia operativa que han sido espectacularmente mejoradas en los últimos años. Por tanto, a mi grupo le preocupa si esa situación en la que nos encontramos en este momento se va a poder mantener en esos aspectos concretos con este presupuesto o no. Por ejemplo, en primer lugar, señor secretario de Estado, nosotros tuvimos un gasto para las misiones de nuestros ejércitos en el exterior durante el año 2008 de 668 millones de euros en total y durante el año 2009 —yo estoy haciendo un seguimiento del Fondo de Contingencia y del pago de estas misiones en el exterior— estamos por encima de los 700 millones de euros. ¿Vamos a poder mantener este nivel de gasto para nuestras misiones en el exterior? Porque eso desde el punto de vista no solamente de la seguridad sino también de la efectividad del trabajo bien hecho es muy importante. Por ejemplo, en el año 2003 —voy a dar el año 2003 porque es completo de los gobiernos del Partido Popular—, con más militares en el exterior, el gasto fue de 380 millones de euros. ¿Vamos a poder mantener esta diferencia cualitativa desde el punto de vista de la seguridad y de la capacidad operativa de nuestras fuerzas en el exterior, de nuestras misiones militares en el exterior? ¿Sí o no? ¿O va a haber en relación con este presupuesto alguna reducción en el nivel de gasto durante el próximo año desde el punto de vista de la seguridad?

Señor secretario de Estado, a mi grupo le importa muchísimo el nivel de renovación de los blindados, tanto los ligeros como los de mayor capacidad, que se han puesto en marcha después del acuerdo del Consejo de Ministros de diciembre de 2007. Señor secretario de Estado, y este sí que es un tema desde el punto de vista de la seguridad práctico y concreto —puedo hacer declaraciones espectaculares y enormes sobre lo que nos importa la seguridad de nuestros soldados, por supuesto, faltaría más, en este caso, pero me interesa lo concreto—, estamos hablando de más de 500 vehículos blindados, tanto los ligeros como los de mayor capacidad, como el Lince, el RG-31, y hay un plan de adquisición, se está poniendo en marcha y se están renovando los blindados, ¿se va a poder mantener en los términos en los que fue acordado por el Consejo de Ministros y que ha sido reiteradamente mantenido por la señora ministra de Defensa en este Parlamento? Porque esto me interesa mucho. Desde el punto de vista de la seguridad, señor secretario de Estado, más que predicar, hay que dar trigo. Por ejemplo, me interesa mucho si el transporte de nuestros militares a las misiones en el exterior —a Manás para entrar en Afganistán o a Líbano o a los Balcanes o en las renovaciones que se están produciendo en la operación Atalanta a 6.000 kilómetros de distancia de aquí— se va a poder mantener en las condiciones en las que ha estado durante estos últimos cinco años. ¿Vamos a poder

mantener ese nivel de seguridad en el transporte de nuestros militares, sí o no? Por ejemplo, señor secretario de Estado, hablamos del trigo en materia de seguridad, porque yo también he visto los programas concretos de gasto y he mirado —se lo aseguro— esta cuestión, y usted ha hecho un cálculo de dónde se reduce este presupuesto en el capítulo 6 en los programas de modernización y, efectivamente, se produce un retraso en los pagos de esas grandes plataformas. Pero yo he ido a mirar las partidas concretas, porque no vale decir que se reduce no sé cuánto el Ejército de Tierra o el Ejército del Aire y no decir en qué. Se reduce en el capítulo 6, en la parte que corresponde a las grandes plataformas, unas del Ejército del Aire —Eurofighter, Tigre, etcétera— y otras del de Tierra —Pizarro, etcétera—. Pero yo he ido a mirar, señor secretario de Estado, las cuestiones que afectan a la seguridad de nuestras tropas. Me interesa mucho y he visto que, efectivamente, las partidas presupuestarias se mantienen en el mismo nivel en el que están desde el año 2005 para acá. Luego hablaré de 2005 hacia atrás. Por tanto, repito que me interesan mucho esos niveles de seguridad en concreto, en la práctica; si se mantienen o no se mantienen.

Señor secretario de Estado, el Gobierno ha conseguido durante estos años, y se ha ido viendo presupuesto a presupuesto en esta Cámara, reconducir radicalmente la marcha que tenía en España hasta el año 2005 la profesionalización de nuestras Fuerzas Armadas. Como está ya en la literatura y todo el mundo conoce, se había decidido una profesionalización de las Fuerzas Armadas sin dinero. Y como todo el mundo sabe, porque los datos son muy claros, a partir del año 2005 se produce un cambio radical en esta degradación de una profesionalización de nuestras Fuerzas Armadas hecha sin dinero. A veces —y me interesa destacarlo, señor secretario de Estado— se dice que tenemos ahora más soldados y marineros —más de 80.000, y se darán los datos— porque hay una crisis económica. No es cierto; es radicalmente erróneo si a uno le interesan el rigor y la realidad de los datos. Entre enero de 2002 y enero de 2004 se pasó de 74.474 soldados y marineros a 70.598. Cada año teníamos 1.500 soldados y marineros menos y así era imposible que las necesidades operativas de las Fuerzas Armadas españolas se pudieran cubrir. Era imposible. En el año 2005 se produce un cambio radical en la curva. Desde un hundimiento de las capacidades operativas de nuestras Fuerzas Armadas en una materia esencial —sin militares no hay capacidad operativa, incluso aunque se pongan las mejores plataformas a su disposición—, se produce radicalmente un cambio espectacular en la curva. De perder 1.500 soldados y marineros cada año —titular en aquellos años: Barcos de la Armada no pueden hacerse a la mar por falta de marineros— hemos pasado a tener más de 80.000. Es decir, el Partido Socialista en una materia tan importante como es la profesionalización —que yo quiero que también se garantice en este presupuesto— ha cambiado una situación en la que cada año teníamos menos soldados

y menos capacidad operativa, a pesar de las previsiones. Quiero recordarles, señorías, que los gobiernos del Partido Popular tenían el objetivo de unas Fuerzas Armadas con entre 100.000 y 120.000 soldados y marineros y teníamos 70.000 en la fase más baja del ciclo. Aspirábamos a 120.000 y teníamos 70.000. Hoy, señor secretario de Estado, aspiramos a tener 86.000 porque son los que nos pide el Estado Mayor de la Defensa, los que nos piden los cuarteles generales, los que necesitan para las capacidades operativas que les pedimos mediante nuestra legislación nosotros los parlamentarios. Nos dicen que necesitan 86.000 y creo que estamos bastante cerca de los 86.000. Por tanto, los cambios que se produjeron durante estos años, señor secretario de Estado ¿se pueden mantener o no se pueden mantener? Eso me preocupa, se lo aseguro, muy mucho. Y me preocupa la seguridad individual de nuestros militares cuando hacen este tipo de operaciones. Por ejemplo, me preocupa si vamos a seguir manteniendo el cambio espectacular que se ha producido en la seguridad no solamente en relación con los blindados, sino también con los inhibidores o con los chalecos especializados para el tipo de riesgos que corren estas misiones en el exterior, o con los UAV, para que en vez de tener que asomarse unos militares a una colina para ver qué hay al otro lado lo puedan hacer a través de un elemento que añade tanta seguridad a esas misiones como esos aviones no tripulados. Por tanto, ¿va a continuar ese programa de mejora en la seguridad de nuestras tropas, en la mejor dotación de nuestras tropas, en la mejor capacidad operativa de nuestras tropas?

Termino, señor presidente, con la siguiente reflexión. Estamos ante un presupuesto que se reduce, es evidente que el gasto se reduce y usted ha explicado en cuánto y en qué partidas concretas se reduce. Esa discriminación en el análisis para el rigor es esencial, porque si no, estaríamos hablando en general de que bajan las partidas y no es cierto. Alguien se puede preguntar —y desde el Grupo Parlamentario Socialista tenemos la obligación de dar una respuesta— cómo es que, si esto es así, se va a poder mantener la capacidad operativa, la profesionalización, la seguridad de nuestras tropas, las mejoras, etcétera. ¿Cómo es posible? Como ha ocurrido en otras materias de nuestras políticas de Estado, es posible porque durante cuatro presupuestos seguidos, cuando no existía una situación de crisis, se produjeron aumentos espectaculares. Tengo que recordar aquí —y no es la primera vez que lo digo en sede parlamentaria, señor secretario de Estado— que el presupuesto de las Fuerzas Armadas españolas en el año 2004 era, en euros constantes, inferior al del año 1996. Esto no ocurre con este presupuesto. Hoy las ganancias que se han producido en profesionalización se han consolidado. Por ejemplo, el 25 por ciento del aumento de las retribuciones de nuestros militares por encima del IPC que se produjo en años anteriores se ha consolidado y usted lo ha dicho cuando ha explicado el capítulo 1. Como en este argumento el propio Partido Popular ha acudido en nuestro auxilio a través de FAES, que es el laboratorio de ideas

del Partido Popular, yo simplemente lo voy a leer. Es reciente, del 8 de octubre de 2008, este escrito de FAES cuyo título es muy significativo: El pacifismo armado de Zapatero. Y dice que el Partido Socialista y el Gobierno de Zapatero han aumentado espectacularmente el presupuesto de Defensa. Por tanto, se nos critica por haber aumentado tan espectacularmente el presupuesto de Defensa. Además se hace gráficamente de una manera muy interesante. Conviene recordarlo cuando ahora se nos pregunta por qué se produce una reducción en el presupuesto como la que se produce. Por ejemplo, dicen que el presupuesto de Defensa en euros constantes —lo dicen los mismos de FAES, que tienen el presidente que tienen, que fue presidente del Gobierno durante ocho años y responsable de ocho presupuestos de Defensa, uno tras otro— era de 6.747 millones de euros en 2004 y ha subido en 2008 a 8.494 millones de euros. Efectivamente, esta es una subida muy importante. Por esto precisamente —lo dice FAES y yo no les voy a enmendar la plana— es posible que hoy podamos hablar de garantizar la profesionalización, mejorar la seguridad, mantener en buenas condiciones todas nuestras necesidades operativas y producir un apalancamiento, un retraso en los pagos y en las adquisiciones del Eurofighter, el Tigre, el Pizarro, etcétera. Si ustedes dicen que hay que aumentar el presupuesto de Defensa en estas materias concretas, conviene que lo digan con claridad, señores del Grupo Parlamentario Popular. Es más, yo les espero en las enmiendas parciales. Porque hay argumentos que se dicen a veces en este debate general, pero luego hay que retratarse en las enmiendas parciales. Yo espero la alternativa en política de defensa en medio de la recesión económica en la que estamos cuando el Partido Popular presente las enmiendas al presupuesto.

Para terminar, señor secretario de Estado, se dice también desde FAES que con este presupuesto de 2010 el Gobierno no va a poder hacer frente —ahora dicen lo contrario— a las obligaciones internacionales que tiene España en materia de defensa. Para no extenderme en esta cuestión concreta, tengo que decir que afortunadamente la OTAN es uno de esos organismos internacionales en los que tenemos obligaciones, como las tenemos con los grupos de combate en la Unión Europea, etcétera, por lo que le pregunto por esto en concreto: ¿vamos a poder mantener nuestros compromisos internacionales, en la Unión Europea, en la OTAN, en relación con Naciones Unidas, con la que tenemos obligaciones muy importantes en materia de defensa?

Conviene leerse los datos que se publican cada año de los presupuestos de todos los países miembros de la Alianza Atlántica para ver dónde está cada uno, pero no solamente para ver dónde está cada uno entre los años 2004 y 2010, sino también, por ejemplo, entre 1996 y 2004. Y, curiosa situación, descubrimos que durante 1996 y 2004 España perdió peso, desde el punto de vista del presupuesto de Defensa, en relación con todos sus aliados y —lo reconocen ellos además— ha ganado peso muy importante, en términos relativos,

entre 2004 y 2008. Sinceramente, cuando los parlamentarios estamos en contacto con las unidades operativas nos damos cuenta; los que vimos, por ejemplo, que los Vantage, los BMR, que fueron alargados en su vida útil por el Gobierno anterior, para que después el Grupo Parlamentario Popular nos diga que a ver si aceleramos más su sustitución por los Lince y los RG-31 —cada uno en su sitio—. Pero lo que vemos en estos datos es que durante esos años todos los países, menos Reino Unido, han tenido una pérdida importante, en términos relativos, en sus presupuestos, bajadas en esos años del 3 por ciento, del 30 por ciento en Italia, del 10 por ciento en Alemania, es decir, bajadas importantes, y hay un país que ha tenido una subida importante, que es España, de 8.660 millones de euros —datos OTAN, presupuestos OTAN— a 9.612 millones de euros, casi 1.000 millones más de euros, en términos constantes, reales y deflactados, lo que supone un 11 por ciento de subida —repito— en términos reales, deflactados, quitando la inflación.

Señor secretario de Estado, mi resumen es el siguiente: Primero, me gustaría que nos explicara con detalle cómo ese plan que ha anunciado de eficiencia en el gasto va a afectar a los programas de adquisición, porque es verdad que a mi grupo le preocupa muchísimo que se haga de la manera más eficiente posible. Segundo, me gustaría que a mi grupo le diera la tranquilidad necesaria de que este presupuesto hace frente a las cuestiones que afectan a programas operativos —a la seguridad de nuestras tropas, a las misiones en el exterior, a nuestros compromisos internacionales, a la profesionalización— en buenas condiciones —en buenas condiciones—, porque mi grupo apoya la decisión del Gobierno de retrasar los pagos de las grandes plataformas de armamento en medio de la mayor recesión económica, porque es una apuesta del Gobierno y del presidente Zapatero: gasto social antes que otro tipo de gastos que se pueden, efectivamente, posponer. Por tanto, lo apoyamos, es una opción política y damos la cara en relación con esa apuesta política concreta. Y por último, señor secretario de Estado, me gustaría saber en relación con el presupuesto que hoy se presenta si vamos a poder hacer frente a nuestras obligaciones en materia internacional, que son bien concretas y bien precisas.

El señor **PRESIDENTE**: Para responder a la intervención de los portavoces de los grupos parlamentarios tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA** (Méndez Martínez): Trataré de ser breve y sintético, agrupando cosas que se pueden haber planteado con carácter general, pero básicamente alterando el orden en el que se produjeron las intervenciones y volviendo al orden que de ordinario habríamos tenido, en primer lugar, señora Rodríguez-Salmones, efectivamente puedo compartir formulaciones en las que puedo estar absolutamente de acuerdo con usted, sobre la

importancia de los medios y la necesidad de invertir todos los recursos necesarios en cada momento. Por supuesto, sé que estamos de acuerdo, en todo caso, fuera cual fuera la situación del ciclo, en la necesidad de ser austeros y rigurosos en la elaboración de los presupuestos y en el control del gasto público. Por supuesto, también puedo estar de acuerdo con la importancia que puede tener la repercusión del gasto de defensa en la capacidad. Creo que este es el centro de la cuestión en el que he querido intervenir. Nosotros podemos sostener —lo decía ahora mismo el representante del Grupo Socialista— la contracción que afecta al gasto de defensa, porque los deberes están hechos, porque la acumulación de activo en el entorno del esfuerzo de profesionalización, capítulo 1; en el entorno de los gastos corrientes, capítulo 2, y en el entorno de las capacidades que es necesario sostener: entrenamiento, etcétera, es un trabajo que está hecho y está hecho a lo largo e un esfuerzo de cinco años, sólido, del que las cifras hablan por sí solas y que yo, por tanto, no voy a enfatizar.

Abre dos debates que, efectivamente, están en curso —que comparto plenamente— y sobre los que vamos a tener una posición; la tenemos de partida, pero la queremos consolidar. Uno de ellos tiene que ver con el futuro del gasto público, por dónde debe ir el futuro esfuerzo, y otro tiene que ver con la modernización en la que ese esfuerzo puede ser, a su vez, lugar de encuentro con las nuevas formas de colaboración público-privadas. Son dos debates que me interesan muchísimo, sobre los que avanzamos y sobre los que esperamos tener pronto documentos para el análisis y la formulación de propuestas. En esencia, cuando en junio señalé que la entidad del problema al que hacíamos frente en materia de los compromisos de gastos producidos lastraban la visión de futuro sobre las grandes inversiones, ya estaba formulando la necesidad de que tuviéramos un acercamiento, no meramente desde el presupuesto sino desde la perspectiva global que ese problema nos planteaba: cómo encajar ese esfuerzo y cómo hacer que ese esfuerzo tenga la dimensión que permita seguir haciendo aparecer aquellos programas que sea necesario lanzar. Creo haber indicado que a finales de año, pero no estamos a finales de año y mi intención es tener el documento que comprometí en aquella comparecencia en el entorno del mes de diciembre, y tenga la certeza de que en ese momento iniciaremos este acercamiento y este debate. Espero que los materiales que nosotros elaboremos no solamente sigan la línea de aquello que nos pide la Directiva de Defensa Nacional, que es conciliar con Hacienda un modelo para esa dinámica, sino también con la mayor base de apoyo parlamentario posible.

En la otra cuestión solamente le puedo transmitir que estoy profundamente activo, es decir, soy muy consciente de que estas nuevas formas de participación público-privada son parte de la modernidad en la que inexorablemente nos estamos moviendo ya. Es más difícil llevarlo a cabo en algunos sectores de la actividad del Estado, y en todo caso el Estado tiene que modificar

sus pautas y sus normas para acercarse con naturalidad a algo que es necesario hacer, que es generar sinergias entre sectores públicos y sectores privados. En eso estamos activos y creo que en los próximos meses tendremos ejemplos palmarios de cómo desarrollamos por esa vía un buen nivel de encuentro de intereses con aquellos que forman nuestra propia base industrial y nuestra propia base tecnológica. Hablaba de la repercusión de este tema; quizás en otro momento, pero para que no existan errores en el acercamiento a cuál es el peso que tienen ahora mismo los programas principales y cómo es la decisión que hemos tomado —y me alegra haber encontrado en el Grupo Socialista apoyo a esa opción—, es una opción que se puede discutir pero que para nosotros ha sido inequívoca, me gustaría que todos tuviéramos bien claros los elementos de tensión y la situación al día de hoy. Por decirlo esquemáticamente: los programas principales, los 18 programas de los que hablábamos habitualmente, suponen una inversión de aproximadamente 26.700 millones de euros, contraídos básicamente en el periodo —lo tengo aquí— 1997-2004. A diciembre de 2009 el Ministerio de Defensa habrá pagado de esos programas principales 3.840 millones. La deuda pendiente, por tanto, será en ese momento de 22.860. A esa misma fecha el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio habrá prefinanciado aproximadamente 12.500 de esos millones. La prefinanciación, que estará en curso todavía y pendiente en los siguientes periodos, será de unos 2.065 millones, afectando entre ambas aproximadamente el 55 por ciento del total del gasto. Por tanto, estamos en una fase en la que la adquisición está en curso, la devolución apenas se ha iniciado y estos —el año pasado, este y los presupuestos siguientes— son los primeros presupuestos que sufren el impacto directo de una política que, estando genéricamente acertada en lo que es la modernización de los sistemas de armas necesarios para modernizar nuestras Fuerzas Armadas, pudiera estar equivocada en algunos de los sistemas por los que se escogió o en alguna intensidad con la que se invirtió en esos compromisos de gasto, pero en todo caso es necesario tener en cuenta que este es el Gobierno que está asumiendo la deuda contraída.

Cuando nos planteamos el presupuesto del año que viene estamos hablando de necesidades actuales. Esto enlaza directamente con dos elementos: la seguridad y la capacidad operativa, y en estos dos elementos hay que optar. Aquí es donde el señor Cuadrado decía que el presupuesto es elección, es opción y es decisión. Por tanto, la decisión, la prioridad para este Gobierno no puede ser otra que el máximo de seguridad y el máximo de capacidad operativa. Esto es una combinación de factores, porque no hay un programa que diga capacidad ni un programa que diga seguridad, sino que es una combinación de factores. De ahí que me preguntara: ¿dónde podemos acreditar que esas prioridades se están produciendo? Lo podemos acreditar en el capítulo 1, lo podemos acreditar en el capítulo 2 y lo podemos acre-

ditar en el capítulo 6, dentro de apoyo logístico, porque esos son los programas que directamente se aplican a estas dos variables de la seguridad y de la capacidad operativa. Todos los recursos necesarios para poder decir que esa capacidad está garantizada se encuentran en estos tres factores. Por tanto, reconocemos que en otros factores no prioritarios hemos producido el impacto de la reducción. Nos ha parecido mucho más honesto y transparente decir que el impacto se va a producir sobre programas principales por varias razones: primero, porque teníamos esa reflexión abierta; segundo, porque entendemos que se puede dilatar en el tiempo y que, por tanto, sin abandonar ninguno de ellos se puede gestionar de otra manera, y tercero, porque, puestos en la balanza, no hay dudas sobre dónde tenemos nuestras prioridades.

En su exposición planteaba algunas dudas respecto a los programas de modernización no principales y sobre la importancia de los que en 2010 tuvieran en sus manos los cuarteles generales. Creo haber indicado que no solo se mantienen todos los que están en curso —son plurianuales— y están dotados los compromisos, sino que existe una ligera holgura, de aproximadamente 99 millones de euros, que nos va a permitir hacer algunas cosas más. Tengo aquí el listado de los programas que los cuarteles generales, al margen de los programas principales, financian con cargo a esa dotación. La verdad es que no es baladí mencionarlos. Por ejemplo, el Ejército de Tierra para 2010 está financiado: centro de operaciones de artillería antiaérea, radar contra morteros, hospital de campaña, medios de transporte terrestre, sistema integrado de guerra electrónica, vehículos de reconocimiento Centauro, radioteléfonos ligeros tácticos para pequeñas unidades, material electrónico diverso. La Armada está financiando en ese mismo programa: modernización grupo de combate, vehículos de combate de Infantería de Marina, armamento submarino, fabricación de aviones AV-8B, misiles Mistral y estándar. En el caso del Ejército del Aire podría citar otro pequeño listado de programas que no solamente no decaen sino que se mantienen y se pueden incrementar: avión patrulla marítima P3, que es un proceso de modernización; reposición de vehículos, equipos de guerra electrónica, mejora del sistema de mando y control, actualización vida media del F-18, sistema de enseñanza caza y ataque. Es enorme el listado de cosas que los cuarteles van a seguir haciendo pese a nuestro esfuerzo de contracción. Veré con todo detalle las preguntas que ha dejado a la Presidencia de la Comisión y se las contestaré por escrito, como me ha pedido.

Quisiera resumir esta aproximación al debate sobre programas principales insistiendo en que la inversión en programas principales es efectivamente importante: capacita nuestras Fuerzas Armadas, crea y capacita nuestra base industrial y crea y capacita nuestra base tecnológica. Sin eso no seremos un país moderno, no tendremos el nivel de ambición que debemos tener, pero no abandonamos ningún programa. Establecemos, eso

sí, una senda temporal que, manteniendo las prioridades, respeta una temporalidad distinta y nos permite invertir directamente y colocar los recursos allí donde la prioridad lo exige, esto es, en la seguridad y en la capacidad operativa. Por otra parte, hay un nuevo ciclo de planeamiento que termina este año que revisará y establecerá las prioridades futuras y nos expondrá las necesidades económicas que esto plantea. Yo tengo bien claro que ante este nuevo ciclo de planeamiento tenemos que evitar invertir en sistemas que no vayamos a usar, hacerlo respecto a unas amenazas que no existen o gastarnos un dinero que no tengamos. Esas serán las tres premisas con las que analizaremos el nuevo ciclo de inversiones.

Señor Cuadrado, le agradezco mucho su intervención. Me hace preguntas muy concretas, particularmente una: ¿con este presupuesto garantizamos la capacidad, la seguridad y la operatividad? Debo decir que hacemos todo el esfuerzo que está en nuestras manos para que estos tres objetivos sean el frontispicio del presupuesto de Defensa para el año 2010. Lo hacemos, reitero, priorizando el capítulo 1, gastos de personal, prosiguiendo con el esfuerzo de profesionalización, formación, retribución, carrera, política de apoyo. Lo hacemos también con el capítulo 2. El capítulo 2 no es el capítulo propio de un ministerio al uso, sino que es un capítulo que garantiza el entrenamiento, el material y la capacidad de nuestros recursos humanos. Finalmente, lo hacemos seleccionando dentro del capítulo 6 los dos programas en los que no queremos reducir el esfuerzo, en particular haciendo crecer uno de ellos, que es el apoyo logístico, porque es explícitamente el que nos garantiza que esa capacidad esté asegurada; lo hacemos crecer. Pero además lo hacemos respecto a otra previsión, y es que al margen de este presupuesto —como he dicho— las operaciones de mantenimiento de la paz tienen una dotación que ha sido creciente. Por cierto, aun siendo creciente hacemos sobre ella un nivel de evaluación de los costes que nos permite tratar de ser absolutamente austeros, en el sentido de rigurosos, respecto a la asignación del recurso necesario para garantizar las operaciones de mantenimiento de la paz. Lo hacemos a un tercer nivel, que es tratando de aportar siempre los medios que puedan asegurar en mayor medida nuestros recursos humanos. ¿Qué medios son los que esencialmente están ahí vinculados? Usted me preguntaba por ellos, y son básicamente vehículos, UAV e inhibidores. Y en los tres casos la respuesta que el Gobierno viene dando es dar prioridad a esos tres elementos. Tenemos en el caso de Afganistán nuestros UAV operativos, tenemos los inhibidores también incorporados, y finalmente —creo que usted lo debe de saber— le recuerdo que nuestro compromiso era que antes de final de año los nuevos vehículos RG-31 estuvieran en condiciones de ser proyectados e incorporados a la zona de operaciones. Posiblemente a final de este mes —depende de la decisión de JEMAD, del Jefe del Estado Mayor de la Defensa— los RG-31 lleguen también a la zona de operaciones reforzando las dotaciones y la calidad de los

materiales que debemos proporcionar a nuestros soldados. Puedo ponerle un ejemplo incluso más pegado al terreno de las cosas de las que ni siquiera hablamos en el presupuesto porque forman parte de nuestra lógica. Cuando hemos conseguido a lo largo de este presupuesto de este año en curso, por ejemplo, pequeñas holguras presupuestarias, la asignación inmediata es a la capacidad de mejora de seguridad y mejora de la capacidad operativa. El ejemplo más reciente es que hace tan solo un mes o mes y medio disponíamos de un recurso que no íbamos a consumir y lo hemos asignado directamente a la adquisición de quince vehículos Lince que están siendo comprados estos días. No está en el presupuesto y no lo hemos comunicado porque nos parece que es el esfuerzo que de ordinario tenemos que hacer, sin alharacas, sin presunciones. ¿Quién puede dudar de que lo estamos haciendo? Nadie. El presupuesto de 2010 consolida la visión que queremos que la gente tenga de nosotros, nuestras Fuerzas Armadas y por supuesto los representantes de la sociedad, de que hemos centrado nuestra visión sobre el capítulo 1, el 2 y el apoyo logístico del 6 porque ahí es donde nos jugamos seguridad y capacidad operativa. No hay seguridad absoluta, pero en todo caso siempre tenemos que incrementar la aportación de medios para tener el óptimo en cada momento.

Lamento que no esté la señora Díez para hacerle alguna indicación a su intervención. La he visto enormemente preocupada por el tema de I+D+i y luego me ha hecho una pregunta concreta sobre el 8x8 y la UME. Intentaré resumir los datos para decirle, respecto de I+D+i, que puedo compartir con ella que cualquier Estado que se plantee ser avanzado tecnológicamente ha de refrendar esa visión de su capacidad de futuro con una buena base tecnológica. La defensa la tiene. Buena parte de la obtención de esa base tecnológica es consecuencia precisamente del esfuerzo de inversión en grandes programas que producen transferencia de tecnología, que ayudan a la industria, a los centros tecnológicos a hacer desarrollos propios al incorporarse a ese tipo de programas. Por lo tanto, estamos en esa misma línea, pero también tenemos que estar activándolo, un recurso que no siempre tenemos detectado y que no sabemos utilizar. Cuando yo decía que ITM va a ser una referencia esencial en nuestros proyectos de I+D+i, no solamente me refiero a que racionaliza lo que en el pasado teníamos ahí, que eran seis centros dispersos haciendo cosas más centradas en los ensayos y en las verificaciones que en el I+D+i, que queremos que esté centrado en el I+D+i, no solo para que lo haga, que también, sino para que sepa quién lo hace y en cada momento pueda incorporar a ese actor que puede estar en una universidad, en una fundación o en un empresa, a la dinámica del desarrollo del I+D no solo militar sino dual. Me preguntaba sobre el vehículo 8x8. Efectivamente, ya he dicho en alguna ocasión que estamos tan interesados por ir generando sistemas de seguridad cada vez más potentes que, aun cuando todavía no ha tomado la decisión el Gobierno porque tenemos que trasladár-

sela, estamos haciendo todos los actos preparatorios que permitan al Gobierno tomar la decisión y encontrarse rápidamente con la capacidad de operar sobre ella.

Por fin, sobre la UME no puedo responder ahora mismo, pero creo recordar que no hay ingresos procedentes de la actividad que realiza a favor de las comunidades autónomas; entre otras cosas, porque la UME está asignada a un nivel en el que no sustituye el papel de las comunidades autónomas, sino que hace aquello que está previsto que haga. Por tanto, la UME debe atender sus gastos respecto de cuándo se moviliza porque está previsto que sea movilizada a partir de un umbral determinado de riesgo.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún grupo desea intervenir en este segundo turno de no más de dos minutos? La señora Rodríguez-Salmones tiene la palabra.

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA**: Señor secretario, quiero formularle dos preguntas muy concretas y luego voy a hacer, si me permiten, una reflexión, sobre todo con el señor Cuadrado. Nos ha hablado en esta respuesta de los RG-31 y nos gustaría saber si tienen fechas no de entrega sino de que cuántos y cuándo pueden estar en el terreno de operaciones. Otra cuestión que nos preocupa y que siempre preguntamos es Navantia y su carga de trabajo. Aunque viene formulada en las preguntas, nos preocupan los buques de acción marítima, así que nos gustaría que se centrara en esta cuestión.

Señor Cuadrado, es la primera vez que no termina usted una intervención —me las he leído todas, y le decía antes al señor Méndez que soy una verdadera exégeta en las intervenciones de cada uno, lo escucho con satisfacción— diciendo: Le doy la enhorabuena por estos presupuestos, porque lo hace en términos lógicos. ¿Hasta cuándo vamos a vivir —y también se lo digo al señor secretario de Estado— de las rentas? ¿Hasta cuándo el discurso del Gobierno y del Partido Socialista tiene que basarse en: Esta reducción es posible porque nosotros invertimos lo que nadie en el mundo ha invertido nunca? ¿Hasta cuándo? Si seguimos mirando para atrás, todo es una explicación referida a los últimos años. Esto es como la mujer de Lot, que se quedó petrificada; no nos lleva a ningún lado. Hay un discurso sencillamente absurdo para hacerlo en esta sala Cánovas en este minuto, el de la política social frente a los gastos de Defensa. Si hay una política social que todos los millones de españoles deseamos es la de la creación de empleo. Claro que tenemos que atender a todas las obligaciones: las prestaciones por desempleo, las pensiones mínimas y todas. La política social es creación de empleo ante todo, y esto lo saben todos los españoles. Yo le di unas cifras de las empresas y las he repasado; visto desde el punto de vista de la industria de la defensa, desde el año 2004 hasta aquí han perdido 7.000 empleos directos y 30.000 empleos indirectos, y estas son cifras contrastadas. No se puede hacer demagogia con esto y decir que en las

grandes empresas no pasa nada. Las grandes empresas tienen 7.000 empleos directos menos y 30.000 empleos indirectos menos. Esto es de lo que estamos hablando. Igual que detrás de los programas está la seguridad, detrás de las industrias está el trabajo y está el empleo. Hagamos, por lo menos en este minuto y en esta Cámara, un discurso no demagógico. Señor secretario de Estado, esperemos que lo que usted ha llamado una senda temporal no se prolongue eternamente y esto sea un bosque lleno de incertidumbres.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Cuadrado.

El señor **CUADRADO BAUSELA**: En primer, lugar, señor secretario de Estado, aprovecho para preguntarle sobre una cuestión que se me ha pasado antes. Dentro de las capacidades operativas de nuestras Fuerzas Armadas un elemento importante incorporado en estos años ha sido uno que, afortunadamente, ya conocen bien los españoles aunque lleva muy poco tiempo, la Unidad Militar de Emergencia. La Unidad Militar de Emergencia tiene un componente de capítulo 1 muy importante. Por tanto, le pregunto si en capítulo 1 —creo que tiene en torno a 4.300 efectivos— se va a mantener ese esfuerzo. En cuanto al programa de inversiones que tenía, un programa de inversiones que ha tenido que hacerse en muy poco tiempo, estaba en torno a los 400 millones de euros, si este presupuesto puede hacer frente a esa demanda importante. Es conocido el aprecio que en este momento tiene la opinión pública española hacia la Unidad Militar de Emergencia. Por cierto, en su origen también hubo posiciones; uno se retrata —vuelvo a emplear la expresión— cuando dice si eso es bueno o no. Al final, unos tuvieron una posición y otros tuvieron otra, y cada uno, dentro de su lógica. Yo no le diré nunca a la señora Rodríguez-Salmones que su lógica es ilógica y la lógica es la mía; usted tiene su lógica y yo tengo la mía, la que he aplicado. Cada uno contrastamos esa lógica. La lógica que aplica en relación con este tema desde el punto de vista presupuestario el Partido Popular me ha impactado, teniendo en cuenta la opinión que tiene sobre la contención del gasto del Estado en general.

Señor secretario de Estado, tenemos que ser todos muy rigurosos, y usted lo ha sido cuando ha explicado exactamente en qué materias concretas se aplica el recorte. Por ejemplo, si yo dijera aquí que de los menos de 17.000 empleos que tiene la industria directamente relacionada con defensa, como reconoce el propio sector, se han perdido 5.000 empleos, le aseguro que utilizaría la fuente. Diría: según tal fuente, se han perdido tantos empleos. No citaría Navantia porque Navantia es el resultado de un proceso de caos en los astilleros españoles en su día y hoy está haciendo contratos, por ejemplo, con Australia, tan espectaculares como todos conocemos y salvando el empleo de una manera brillante que habría que reconocer. Eso me parece importante. Por último, señor secretario de Estado, respecto a estos pre-

supuestos, lo diré una vez más porque es una opción política del Gobierno, del presidente Zapatero, y es una opción política del partido y el grupo parlamentario que apoya a ese Gobierno. En ese sentido, lo manifestaré con absoluta contundencia porque es obligación del portavoz de un grupo parlamentario expresarlo con términos claros y nítidos. Vamos a ver muy pronto las enmiendas parciales que cada grupo parlamentario presente a la sección 14. Ahí ya no valdrán los discursos genéricos sobre si hay que emplear más dinero en un programa de modernización, en el Eurofigther o en el Tigre. Habrá que hacerlo explícitamente mediante la posición de cada grupo con sus enmiendas parciales. Pero le vuelvo a decir, y me interesa muchísimo destacarlo, de las opciones que hay en medio de una recesión económica, y cualquier lógica que se aplique a la posición de un grupo parlamentario en materia presupuestaria, en este caso en política de defensa, cualquier lógica que no considere el marco concreto en el que estamos en la recesión económica más importante de los últimos sesenta años, pierde peso. Tendrá una lógica, responderá a un tipo de razonamiento, tendrá sus elementos para apoyarse, desde el punto de vista argumental, pero es una lógica que pierde bastante peso. No puedo hablar, señor secretario de Estado, en el mes de noviembre de 2009 igual que hubiera hablado en el mes de noviembre de 2006. Es imposible. Si lo hiciera sería un autómatas. Por tanto, señor secretario de Estado, le felicito por la opción política que representan los Presupuestos Generales del Estado en la sección 14 que nos ha explicado, porque no podría hacerlo de otra manera. Cuando un pensionista de pensión mínima en Zamora me pregunte si a pesar de la recesión económica va a mantenerse la apuesta por una subida en 2010, igual que en 2009, 2008, 2007, 2006 y 2005, le podré decir que sí y, por supuesto, tendré que decir que la adquisición del Eurofigther, del Tigre y del Pizarro en los programas del ministerio sufren un aplazamiento. Es una opción y le felicito por ella y por estos presupuestos.

El señor **PRESIDENTE**: Para terminar la presente comparecencia tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA** (Méndez Martínez): Telegráficamente. La señora Salmones me hace dos preguntas, una referida al RG-31 y otra referida a Navantia. Luego hace una aseveración respecto del teórico empleo perdido, que no dejaré sin respuesta. En relación con lo primero, RG-31, recuerdo que no con cargo a recursos de programas principales, sino que es un ejemplo de cómo, también, al margen de los programas principales, el esfuerzo de inversión en medios de seguridad se lleva a cabo con el presupuesto ordinario. Por tanto, los RG-31 son un ejemplo de esfuerzo de financiación con cargo a recurso propio ordinario del presupuesto de defensa. No tenemos que esperar para hacer seguridad a que se haga un pro-

grama principal. Está en el marco de un compromiso del Gobierno del año 2007 que era hacer una secuencia de 120 vehículos de escuadra y 100 vehículos de pelotón. Nosotros hemos cumplido en tiempo esa primera fase del compromiso del Gobierno, porque entendíamos que era un compromiso razonable y sabíamos que en la oposición íbamos a recibir respaldo en ese sentido. Nadie puede negar que esa sea la prioridad en la que hay que trabajar. Su señoría tendrá ocasión de hablar hoy de este tema en la comparecencia del jefe de Estado Mayor de la Defensa. Lo digo por lo siguiente. Mi obligación es proporcionar el recurso económico, que la contratación del vehículo siga las prescripciones que los militares establecen, los requerimientos que debe tener ese sistema de armas, a su vez garantizar que el cumplimiento del contrato se lleve a cabo y, finalmente, entregárselos al jefe del Estado Mayor, para que él los proyecte donde crea conveniente y donde su sentido de la responsabilidad y su planificación le indiquen.

Por nuestra parte, sí tenemos un calendario que es este mismo, un calendario de las fases de entrega a DGAM, y al Ejército de Tierra, se va cumpliendo bien. Creo recordar que esta semana tocaba mover entre 42-45 vehículos ya recibidos en plenas condiciones y, por tanto, en condiciones de ser entregados en semanas sucesivas al Ejército de Tierra. La proyección de esos vehículos a Afganistán me consta que está ya en calendario. Creo recordar que podría estar hacia finales de este mes o comienzos de noviembre, para que de facto estos vehículos estén ya proyectados en Afganistán. La serie temporal la desconozco, porque quitar un vehículo no es solamente que el vehículo esté recibido, es que la gente que lo va a pilotar esté instruida, que sus conductores hayan hecho equis número de horas, que el conocimiento de los sistemas a bordo, la integración de esos sistemas es compleja, también se haya producido. En suma, que la capacidad operativa se pueda proyectar, no solamente el material sino la capacidad operativa: persona, entrenamiento, adiestramiento, etcétera.

En relación con Navantia, para nosotros es una empresa estratégica, lo es en su condición actual, la única empresa pública que queda vinculada a un sistema de armas, lo es por su importancia objetiva, por su empleo, pero también por su saber hacer, que es mucho. Recordaba el señor Cuadrado que es una empresa que está consiguiendo buenos contratos en el ámbito externo, lo cual pone de manifiesto que su saber hacer industrial y tecnológico es adecuado a juicio de países relevantes como pueden ser Australia o Noruega, por citar dos recientes casos, o sus propios socios tecnológicos e industriales que son relevantes, como es el caso de Lockheed Martin, por tomar un ejemplo, o el caso de DCNS en el ámbito francés. Lo que nos preocupa es su carga de futuro. Podemos tener la Armada que podemos tener y ese no es un esfuerzo infinito. Por tanto, nos preocupa ir muy alineados con ellos, el nivel de contacto de Armada y de la propia secretaría de Estado con los responsables de Navantia es continuo. Tenemos un cabal

conocimiento de los problemas que afectan a esa industria, básicamente, en su estrategia industrial de futuro, en lo que puede ser la redefinición que en el tiempo se haga del espacio europeo en el que este sistema de armas deba converger con otros países. En la definición de esa estrategia estamos muy activos y, por supuesto, en la evaluación de la generación de empleo y cargas de trabajo. Creo que de momento todo va muy bien.

Respecto de los BAM, se cumplirá con un ligero decalaje, que hace que el primer BAM estará en el agua dentro de pocas semanas, pero a lo largo de la serie del año 2000 se empezarán a recibir. Por tanto, seguramente recibamos dos BAM en el año 2010 y los dos que queden en el año 2011, y posiblemente a lo largo del año 2010 podamos haber llevado al Gobierno un informe relativo a la conveniencia de hacer una segunda serie de BAM. Juzgamos que es un prototipo muy adecuado para la operativa en la que debe de moverse la Armada. La Armada sabe que tiene nuestro apoyo en esa planificación que ha hecho del incremento de los recursos BAM a su disposición. Y no puedo, primero porque no tengo esa cifra, y al revés tengo otra información, no puedo aceptar como buena la cifra de que desde 2004 acá se hayan perdido 7.000 empleos. Podría decirle que tengo más bien la visión contraria. Desde 2004 para acá se han incrementado bastantes empleos en el sector de la industria de defensa, en el sector tecnológico y, si le cito las empresas de referencia EADS, CASA, Navantia, General Dynamic, Santa Bárbara... estoy seguro que en cualquiera de ellas el empleo no solamente ha crecido sino que se ha mantenido. La ventaja del sector de la defensa es que es anticíclico casi siempre, tiene un comportamiento casi siempre anticíclico y, por tanto, salvo excepciones, cada una de ellas tendrá su explicación, no creo que podamos hablar de pérdida de empleo y, en todo caso, le digo que mi preocupación al respecto es máxima y nuestro nivel de encuentro con la industria estoy seguro que no tiene precedentes. Está mal que yo lo diga, pero tengo elementos de juicio para poder decirle que es la primera vez en este país que el nivel de encuentro del sector público de la defensa —créame— con la industria tiene la intensidad que está teniendo y ellos lo saben. Es la primera vez que el sector de la industria va a tener, seguramente antes de que termine el año, instrumentos de apoyo reales, no retóricos, apoyos reales para su política de crecimiento, de consolidación y de exportación. Nada me hará más feliz que venir aquí a explicarle con naturalidad que eso se ha cumplido, pero tenga la certeza de que, en todo caso, comparto esa preocupación —no los datos—. Por fin podremos hacer por ellos aquello que esperan que hagamos que no es solamente discursos, sino también acompañamiento.

Señor Cuadrado, lo último que me preguntaba era un tema de UME. Solo por darle el dato, ya que me pedía cómo se comportaba el capítulo 1 para el año próximo, en el año actual UME, en gastos de personal, capítulo 1, tenía 95 millones y ahora pasa a tener 108 millones. Crece y sigue consolidándose, está prácticamente en la

meseta final de consolidación de sus capacidades. También le debo recordar que lo esencial del programa de inversiones de UME ya se realizó entre los años 2007 y 2008, cuando se le aportaban las capacidades. Es cierto que ahí el Ministerio de Industria fue muy activo generando recursos a favor de ese endeudamiento. Ahora mismo el presupuesto final que podríamos asignar a la Unidad Militar de Emergencias llega a 148,5 millones de euros.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor secretario de Estado por su comparecencia, información y respuestas a los grupos parlamentarios.

Se suspende la sesión por cinco minutos, que se reanudará con la presencia de la señora subsecretaria. **(El señor vicepresidente, Suárez González, ocupa la Presidencia.—Pausa.)**

— **DE LA SEÑORA SUBSECRETARIA DE DEFENSA (SAN JOSÉ VILLACÉ). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA (número de expediente 212/000821) Y POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/000728.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Suárez González): Señoras y señores diputados, iniciamos esta parte de la sesión de la Comisión con la comparecencia de la subsecretaria de Defensa, señora doña María Victoria San José Villacé.

Tiene usted la palabra.

La señora **SUBSECRETARIA DE DEFENSA** (San José Villacé): Señorías, antes de comenzar mi intervención me van a permitir lamentar el atentado que ha tenido lugar esta mañana en Afganistán en el que, como probablemente conocen ya SS.SS., tenemos que lamentar un fallecido y cuatro heridos. A sus familias, manifestarles mi reconocimiento y nuestro apoyo y solidaridad, sentimientos a los que estoy segura se une esta Cámara en esta ocasión tan triste como es la del día de hoy.

Empezando ya con la intervención relativa a la presentación de los presupuestos del departamento para el año 2010, quiero decirles que constituye para mí un honor volver a comparecer en esta Cámara para informar a SS.SS. sobre el proyecto de presupuestos del Ministerio de Defensa para el año 2010. Voy a comenzar mi comparecencia con una exposición de las líneas generales del proyecto de presupuestos, aprovechando la ocasión para hacer una exposición de las principales políticas que se están desarrollando en el ámbito de la subsecretaría. Haré a continuación un análisis de los gastos de personal del presupuesto de todo el departamento porque, como saben, la materia de personal entra en el ámbito de las responsabilidades de la subsecretaría, analizaré las dotaciones específicas del servicio presupuestario 01, ministerio y subsecretaría, y finalizaré con una breve referencia al presupuesto de los organismos

autónomos dependientes también de la subsecretaría que, como SS.SS. conocen, son el Instituto de Vivienda de las Fuerzas Armadas, el Instituto Social de las Fuerzas Armadas y los servicios de cría caballar.

Como ya se ha dicho esta mañana, el presupuesto del Ministerio de Defensa para el año 2010 es un presupuesto solidario que se enmarca dentro de la contención del gasto definida por la política económica del Gobierno, política orientada a la recuperación y a un modelo de crecimiento más sostenible, con una priorización del gasto productivo, austeridad en la ejecución del gasto público y teniendo muy presentes las políticas sociales y las actuaciones de carácter social. No obstante su austeridad, es un presupuesto que nos va a permitir el mantenimiento de las líneas y objetivos principales del departamento, que tuvo ocasión de exponerles la ministra de Defensa en su primera comparecencia en esta Cámara. Como ya les ha detallado el secretario de Estado de Defensa con anterioridad, tenemos un presupuesto de aproximadamente 7.694,8 millones de euros, que supone una disminución respecto al presupuesto del ejercicio anterior de en torno a los 561 millones de euros. Los gastos de personal son aproximadamente 5.040 millones, los gastos corrientes en bienes y servicios 1.043, las transferencias corrientes 334 millones, las inversiones reales 1.202 y las transferencias de capital en torno a los 70 millones. Las operaciones corrientes, como SS.SS. conocen —engloban gastos de personal, gastos corrientes en bienes y servicios y transferencias corrientes—, no sufren apenas una variación sustancial respecto al ejercicio anterior, ya que su reducción es únicamente del 0,3 por ciento. El importe fundamental de la contracción presupuestaria de este año se ha producido en el capítulo 6, en las operaciones de capital, y sobre ella les ha dado cumplida cuenta el secretario de Estado de Defensa, yo me limitaré más adelante a una breve referencia de lo que supone el capítulo 6 en el servicio presupuestario de la subsecretaría, el servicio presupuestario 01.

Antes de entrar en el análisis puramente económico y presupuestario, me van a permitir que les exponga las líneas básicas de actuación de la política de personal del ministerio, entre ellas empezando como siempre por lo que venimos denominando el impulso a la profesionalidad. Dentro de este impulso a la profesionalidad es una pieza clave, y se ha dicho ya aquí esta mañana, el reclutamiento de los mejores profesionales y para ello ha sido en su momento un instrumento esencial la Ley de Tropa y Marinería promulgada en el año 2006. Más recientemente, en el presente ejercicio 2009 quiero destacar el plan permanente de captación y reclutamiento que aprobó el ministerio el 31 de marzo y que establece como objetivo prioritario alcanzar los objetivos de reclutamiento que nos marcaba la Ley de Presupuestos para 2009. Este plan ha llegado a término con total éxito y estamos muy satisfechos de las cifras que más adelante les comunicaré. Este año hemos tenido un incremento notable también en cuanto al número de candidatos que

han solicitado participar en los distintos procesos selectivos; la media ha sido de unos cinco candidatos por plaza, y ello nos ha permitido seleccionar mejor y captar efectivos con mayor nivel de formación inicial. A fecha 1 de octubre, es decir prácticamente a día de hoy, contamos con 82.300 militares profesionales de tropa y marinería y en torno a los 3.900 alumnos en los centros militares de formación de tropa y marinería, lo cual nos permitirá alcanzar con toda seguridad, a 31 de diciembre, los 86.000 efectivos como límite máximo previsto en la Ley de Presupuestos para el año 2009 y nos permitirá continuar mejorando la calidad en la selección, ya que a lo largo del año como les decía antes, también hemos ido incrementando el nivel de exigencia académica para participar en los procesos de selección. Los presupuestos para el año 2010 que se someten hoy a esta Comisión de Defensa prevén también una cifra máxima de 86.000 efectivos de tropa y marinería. Consideramos suficiente esta cifra para el desarrollo de las misiones encomendadas a las Fuerzas Armadas y es una cifra que se encuentra plenamente dentro de las cifras de planeamiento de efectivos y dentro de las cifras que marca la Ley de Carrera Militar que, como SS.SS. conocen, prevé entre 80 y 90.000 efectivos de soldados y marineros.

En lo relativo a los cuadros de mando, oficiales y suboficiales, el proyecto prevé una oferta de empleo del 85 por ciento de la tasa de reposición, frente al presupuesto vigente en el año 2009 que establecía un oferta del 65 por ciento de la tasa de reposición. Este incremento en el porcentaje sobre la tasa de reposición responde a la puesta en funcionamiento, en el curso académico 2010-2011, del sistema de centros universitarios adscritos a la Defensa, el cual requiere un incremento en las plazas de ingreso de los oficiales de los tres Ejércitos, de Tierra, de la Armada y del Aire. Esto se debe a que al cursarse ya, a partir del curso académico 2010, estudios universitarios junto con los estudios propiamente militares hay que contar con que el sistema de selección no permita que salgan de tenientes la totalidad de los que ingresan como alumnos, por tanto, aumentamos la oferta en este año para que dentro de cinco años, cuando estos ahora alumnos se incorporen como militares de carrera, podamos tener el número suficiente de efectivos. Calculando las bajas previsibles en el año 2009, a las que se va a aplicar la tasa de reposición, este 85 por ciento de la tasa de reposición estaría en torno a los 1.725 efectivos de nuevo ingreso, de los cuales, en una previsión inicial hecha a nivel interno por el departamento y pendiente de que el Gobierno apruebe en su momento la correspondiente oferta pública de empleo, sobre estos 1.725 vendríamos a ofertar plazas en número de 685 para los oficiales y en número de 1.040 para los suboficiales. Conforme a las normas de planeamiento de efectivos, que como SS.SS. conocen en las Fuerzas Armadas son especialmente importantes, dado los largos periodos sobre los que se tiene que proyectar necesariamente el planeamiento, las necesidades de incorporación a las distintas escalas en el año 2015 —la formación de ofi-

ciales, como saben, dura cinco años— y en el año 2013 —la de suboficiales dura tres años— serían de unos 578 oficiales y unos 1.020 suboficiales, por lo que el margen del que disponemos lo consideramos suficiente y la cifra establecida en el proyecto de ley de presupuestos la consideramos adecuada a las necesidades. Como ven, señorías, quiero resaltar que, a pesar de la austeridad y de la contención del gasto para el presupuesto de 2010, las necesidades de incorporación de efectivos a las Fuerzas Armadas no van a verse mermadas. En este sentido, hay que reconocer que el Gobierno ha hecho un importante esfuerzo.

Tras la captación, es fundamental también para las Fuerzas Armadas la formación, formación que es esencial para el impulso a la profesionalidad, que debe ser continuada y que debe permitir en su momento la incorporación a la vida profesional civil de los militares que hayan concluido su periodo de servicios y se reincorporen al mercado de trabajo. Para conseguir esto, estamos facilitando la permeabilidad total entre el sistema educativo general y el sistema educativo militar, que van a tener los mismos grados de formación. A este respecto, como bien conocen SS.SS., la novedad más importante y de mayor trascendencia para el futuro de la formación de nuestras Fuerzas Armadas consiste en la creación del sistema de centros universitarios adscritos a la Defensa, que se adscribirá en universidades públicas y se ubicarán en las actuales academias de oficiales. Su puesta en marcha, como les he indicado anteriormente, la tenemos prevista para el curso académico 2010-2011, es decir, dentro de este ejercicio presupuestario, y sobre sus dotaciones económicas les daré cumplida información más adelante.

Respecto a los suboficiales, el nuevo modelo de enseñanza supone la obtención de un título de formación profesional de grado superior, que empezará a aplicarse en el año 2011 por la necesidad de un periodo de acomodación de los centros docentes militares y de los nuevos planes de estudio. En este sentido, estamos a punto de firmar un convenio de colaboración con el Ministerio de Educación que tiene previsto desarrollar el proceso para obtener autorización para impartir enseñanzas oficiales de formación profesional en determinados centros docentes militares. Es decir, no es que se vaya a hacer una formación equivalente o a reconocer una equivalencia entre la titulación militar y la de formación profesional, sino que va a ser ya una formación reconocida en el mundo laboral civil como formación profesional. En cuanto a la enseñanza de tropa y marinería también conocen SS.SS. que se les impartirá un título de formación profesional, en este caso, de grado medio. Los aspectos esenciales del desarrollo de todas estas materias están recogidos en el real decreto que aprobará el nuevo reglamento de ingreso, promoción y ordenación de la enseñanza de formación en las Fuerzas Armadas, que se encuentra en muy avanzado estado de tramitación y que esperamos poder aprobar a finales del presente año.

En cuanto al sistema de los centros universitarios adscritos, permítanme ampliarles la información. Saben que la Ley de Carrera establece que el ministerio deberá promover su creación y su adscripción a universidades públicas; y saben también que ello se hizo por un decreto de octubre de 2008, que crea el sistema de centros universitarios de la defensa, enumera los que lo integran y establece su régimen jurídico. Gracias al procedimiento de adscripción dichos centros se convierten en centros universitarios. Para ello, durante el presente año 2009 hemos firmado los correspondientes convenios con las universidades públicas a las que van a estar adscritos de cara a su organización, dotación y funcionamiento. Así, en febrero de 2009 se firmó el primer convenio con la Universidad Politécnica de Cartagena para el centro universitario ubicado en la Academia General del Aire de San Javier. En el mes de marzo, también de 2009, firmamos el correspondiente convenio con la Universidad de Vigo para la creación del centro universitario ubicado en la Escuela Naval de Marín. Por último, en julio de 2009 hemos firmado el convenio con la Universidad de Zaragoza para la creación del centro ubicado en la Academia General Militar de Zaragoza. Aprovecho esta ocasión para dar públicamente las gracias a las respectivas universidades, a sus órganos de dirección, consejos rectores y, en concreto, también a sus rectores por el apoyo que hemos tenido en todo momento y por el entusiasmo y la ilusión con la que han acometido cada una de ellas estos proyectos.

En cuanto a los títulos que se impartirán en estos centros universitarios adscritos, quiero adelantarles ya que en los centros universitarios adscritos a la Academia General Militar de Zaragoza del Ejército de Tierra y a la de San Javier del Ejército del Aire, se impartirá la titulación de grado de ingeniería de organización industrial, y en el centro de la Escuela Naval de Marín se impartirá también el título de grado de ingeniería industrial, en este caso, en la rama mecánica. Para que concluya este proceso de adscripción ya solo es precisa la aprobación por parte de los gobiernos de las comunidades autónomas respectivas mediante el correspondiente decreto. Ya están publicados los decretos de la Xunta de Galicia para el centro de Marín y de la Comunidad de Aragón para el centro de Zaragoza y está muy ultimado el decreto que está tramitando la Región de Murcia para el centro de San Javier.

Además de las actuaciones normativas, de los convenios y de todo lo que ya hemos hecho, para implantar plenamente este nuevo modelo va a ser preciso adecuar las instalaciones docentes de las dos academias generales y de la Escuela Naval de Marín para que puedan dar cabida —en cuanto a sus aulas, oficinas administrativas, etcétera— a esos nuevos centros. En el caso de la academia de Zaragoza es preciso, además, incrementar sus capacidades —dormitorios, etcétera— para acoger a un mayor número de alumnos. El proyecto de presupuestos para el año 2010 contempla dotaciones para financiar estas inversiones y para financiar el funcionamiento de

estos centros. Así, en el capítulo 4 del servicio 01 de la subsecretaría se contempla una dotación de 4.800.000 euros en transferencias para financiar gastos de funcionamiento de los tres centros adscritos, que tenemos previsto distribuir de la siguiente forma: 2.350.000 para el centro adscrito a la academia de Zaragoza, 1.225.000 para el de la academia de Marín y la misma cifra para la academia de San Javier. Por su parte, el capítulo 7 de transferencias de capital del propio servicio presupuestario 01, contempla también una transferencia de 2.462.000 euros para la adquisición de mobiliario y equipamiento a estos centros.

Por último, las inversiones para obras de adaptación de las academias y sus instalaciones se encuentran repartidas en el capítulo 6 del servicio 03 de la Secretaría de Estado, que en su plan de inversiones en inmuebles tiene previsto en torno a los 4 millones de euros para obras en los centros adscritos. El Ejército de Tierra, dentro de su propio plan de inversiones del artículo 650, tiene previstos más de 8 millones de euros, la Armada en torno a los 3 millones y el Ejército del Aire en torno a los 2.500.000 euros. Con ello les quiero decir que también en este caso, a pesar de la austeridad presupuestaria, la puesta en funcionamiento de los centros universitarios adscritos está garantizada. También forma parte de nuestras prioridades, como no podía ser de otra manera, el hecho de mejorar el entorno social en el que el militar desarrolla su profesión mediante el fomento de medidas de apoyo a la movilidad, programas de centros infantiles, facilidades de acceso a la vivienda y otro tipo de apoyos que se ejecutan por el Isfas, por el Invifas, por los ejércitos y por el órgano central mediante la acción social, a la que más adelante me referiré.

En cuanto a la red hospitalaria de la Defensa, completamos por fin el proceso de racionalización para llegar a un esquema de cuatro hospitales gestionados por el Ministerio de Defensa, que son el Gómez Ulla, en Madrid, el Hospital General de la Defensa de Zaragoza, el de San Fernando, en Cádiz, y la Clínica de Ceuta. Como conocen SS.SS., desde el año 2007 se ha iniciado un proceso de negociación con las comunidades autónomas y con el propio Ingesa a fin de poner a disposición de la sanidad pública las capacidades sanitarias excedentarias que tenía la red hospitalaria de la Defensa. Fruto de estos acuerdos, se ha procedido a la cesión del uso de los hospitales de Ferrol, Cartagena y Valencia a las respectivas comunidades autónomas, cesión que se ha materializado durante el año 2009, cuando se han aprobado en las correspondientes comisiones mixtas de transferencias la transferencia del personal a las respectivas comunidades autónomas. También saben SS.SS., que tenemos un convenio con el Ingesa para la construcción de un nuevo hospital comarcal de uso conjunto civil y militar en Melilla, en los terrenos del antiguo o del actual Hospital Militar de Melilla.

En cuanto al resto de los hospitales, los que permanecen dentro de la gestión directa por parte del Ministerio de Defensa, tenemos un convenio con Aragón, que

está funcionando muy bien, mediante el cual se adscribe un número importante de pacientes de la sanidad pública aragonesa al Hospital General de la Defensa de Zaragoza como hospital de referencia. Es decir, este número de aragoneses, de zaragozanos, tienen como hospital de referencia el Hospital General de la Defensa de Zaragoza. Tenemos un convenio con Andalucía para la prestación de asistencia en determinadas especialidades en el Hospital de San Fernando. No obstante, entendemos que el Hospital de San Fernando tiene una capacidad aún más amplia, y estamos negociando con la comunidad autónoma la ampliación de este convenio de colaboración para que se preste una mayor cobertura por parte del Hospital Militar de San Fernando.

Por último, en cuanto al Hospital General de la Defensa de Madrid, el Gómez Ulla, tenemos un convenio con la Comunidad de Madrid para dar atención en urgencias a pacientes derivados de otros hospitales. En este mismo convenio, que fue firmado en el año 2007, y que se ha renovado recientemente en sus mismos términos —hemos firmado la renovación antes de verano, en torno al mes de julio—, se prevé no solo esta atención en urgencias y a pacientes derivados de otros hospitales, sino que también se prevé la adscripción de pacientes del entorno al Hospital Gómez Ulla como hospital de referencia. No obstante, a pesar de los reiterados intentos del Ministerio de Defensa, esta parte aún no se ha desarrollado. La voluntad del ministerio —se lo quiero decir muy claramente a SS.SS.— sigue siendo que al igual que el resto de los hospitales militares, el Gómez Ulla participe en la red sanitaria de Madrid para utilizar en su totalidad las capacidades de dicho hospital y contribuir a mejorar la asistencia sanitaria en el entorno de su territorio. Como dotaciones presupuestarias para inversiones reales en el capítulo 6 de la Subsecretaría, tenemos previstos casi 3 millones de euros para inversiones en la red hospitalaria.

Otro aspecto muy importante en las políticas de personal del Ministerio de Defensa es la igualdad hombre-mujer, que ha tenido un fiel reflejo en las Fuerzas Armadas. Actualmente, podemos decir que, transcurridas dos décadas largas ya desde la incorporación de la mujer a los Ejércitos, España ha sido el país que más ha avanzado, dentro de los países de nuestro entorno, en esta materia de incorporación de la mujer a los Ejércitos. Me satisface decir que esta incorporación de la mujer continúa incrementándose y que en la actualidad, con fecha 1 de octubre de 2009, contamos ya con 16.216 mujeres militares. No obstante, seguimos trabajando en este sentido, para eliminar barreras conceptuales y físicas, estableciendo determinadas acciones positivas dirigidas a asegurar las mismas oportunidades a hombres y a mujeres y a que la aplicación de las normas produzcan efectos equivalentes en unos y otros. Llegados a este punto, quiero informarles, como novedad, de la aprobación durante el año 2009 de un decreto que aprueba medidas de protección de la maternidad, embarazo, parto y postparto en el ámbito de la enseñanza en las Fuerzas

Armadas, de manera que estas circunstancias no sean un obstáculo imposible de salvar tanto a la hora de la incorporación de la mujer como en el desarrollo de su carrera profesional, porque pueden estar temporalmente impedidas para realizar determinadas pruebas físicas, para acudir a determinados cursos o para hacer determinados exámenes.

Junto con ello, continuamos el importante esfuerzo que se viene realizando desde el ministerio en materia de centros de educación infantil. En la actualidad, tenemos ya dieciocho centros en funcionamiento en distintos establecimientos militares, de los cuales seis han sido abiertos en el último curso escolar. Entre todos estos centros se acogen en torno a mil niños. Además, a lo largo del curso escolar 2009-2010, está prevista la apertura de centros infantiles o de educación infantil en la base aérea de Armilla, en Granada, en la Academia General del Aire de San Javier y en Baleares. Por su parte, durante el año 2010 continuarán obras en distintos proyectos de creación de centros infantiles en el Ejército de Tierra, que van a estar ubicados en Madrid —en la base del Príncipe—, en Badajoz —en Potua—, en Córdoba —en Cerro Muriano— y en Melilla. Todas estas políticas que les he expuesto anteriormente ponen claramente de manifiesto que este escenario de actualidad presupuestaria no nos ha impedido continuar con las principales políticas en materia de personal, que son, como les decía, reclutamiento y captación de militares profesionales en las distintas escalas, mejora de la formación, políticas sociales y políticas de igualdad.

Entro ya de lleno en el análisis del presupuesto para el ejercicio 2010 y comenzaré la exposición por los gastos de personal de todo el Ministerio de Defensa, que, como SS.SS. bien conocen, engloba a personal militar, tanto en activo como en situación de reserva, a personal civil funcionario y a personal civil laboral, cada uno con distintos regímenes de personal y con distintos sistemas retributivos. Las dotaciones presupuestarias para el capítulo 1 del total del ministerio, como ya les puso de manifiesto el secretario de Estado en su anterior comparecencia, ascienden a más de 5.040 millones de euros, en concreto, 5.040.585.680, frente a los 5.048,5 millones de euros del ejercicio presupuestario vigente, lo que representa una diferencia cuantitativa de casi 8 millones de euros menos y una disminución del 0,16 por ciento. No obstante, hay que señalar la importancia de los gastos de personal respecto al monto global del presupuesto de Defensa, ya que en relación con el presupuesto del departamento vienen a suponer un 65,5 por ciento. A nivel retributivo, los presupuestos de este año consolidan el importantísimo esfuerzo realizado por el Gobierno en la legislatura anterior, en la que se incrementó un promedio de casi el 30 por ciento las retribuciones del personal militar, como producto de las subidas periódicas que se establecían para el conjunto de los funcionarios y de las medidas adicionales que, por importe de 450 millones de euros, se fueron aplicando en los años 2006, 2007 y 2008. Sobre todas estas subidas se les

ha dado cumplida cuenta a SS.SS. en comparecencias anteriores en materia de presupuestos, y este año simplemente quiero poner de manifiesto que el presupuesto del año 2009 consolida todas esa importante subida retributiva y establece un incremento para el ejercicio 2010 del 0,3 por ciento.

Este incremento es el mismo que está establecido con carácter general para todos los empleados públicos, y es el que está reflejado en el acuerdo firmado por el Gobierno con los sindicatos, un acuerdo que establece la política retributiva a cuatro años y que reconoce, además de la subida de 2010, el compromiso del Gobierno para adoptar las medidas pertinentes para incorporar a los presupuestos de 2012 los créditos necesarios para compensar la pérdida de poder adquisitivo de los empleados públicos y el compromiso de que si en 2013 hubieran continuado con pérdida de poder adquisitivo, en los presupuestos de 2013 se subsanaría esa pérdida.

En cuanto al plan de pensiones, estos mismos acuerdos establecen que la aportación del Estado al plan de pensiones de los empleados públicos en el año 2010 será del 0,3 por ciento de la masa salarial, y el compromiso del Gobierno para que en el año 2011 la aportación del Estado sea del 0,5 por ciento y en el año 2012 sea del 0,7 por ciento, de manera que durante este periodo de tres años que engloba el acuerdo con los sindicatos se recupere la aportación del Estado al plan de pensiones de los empleados públicos. Esto se traslada absolutamente en todos sus términos a las subidas retributivas, tanto en retribuciones como en plan de pensiones del personal militar, como no podía ser de otra manera. Este incremento retributivo del 0,3 al que me refería ahora mismo supone para el Ministerio de Defensa 14,2 millones de euros adicionales, distribuidos entre los distintos colectivos de la siguiente manera: para los militares en activo supone un incremento adicional de 10,3 millones de euros; para el personal en reserva, de 1,8 millones; para el personal laboral, de 1,6 millones, y para el personal funcionario, de 0,5 millones de euros. A ello habría que añadir, como les decía antes, la aportación del Estado al plan de pensiones que será del 0,3.

La distribución por artículos presupuestarios de estos aproximadamente 5.040 millones de euros viene a ser la siguiente. En cuanto a altos cargos y personal eventual apenas hay variaciones. Saben ustedes que las retribuciones de los altos cargos continúan congeladas. Hay una pequeña disminución como consecuencia de la reducción del 0,5 al 0,3 en cuanto a la aportación del Estado al plan de pensiones. El personal eventual representa una pequeña variación, como consecuencia de incorporaciones sobre vacantes que teníamos con anterioridad, y el grueso de las retribuciones del capítulo 1, como no podría ser de otra manera, está en lo relativo al personal funcionario tanto civil como militar, que en este presupuesto tiene una dotación en cuanto a sus retribuciones de 4.101 millones de euros, lo que representa una disminución de unos 20 millones respecto al presupuesto

anterior. El personal laboral por su parte tiene una dotación de 488 millones de euros, con 21 millones menos; los incentivos al rendimiento tienen una dotación de 163 millones de euros aproximadamente, que vienen a representar unos 10 millones de euros más, y en materia de gastos y prestaciones sociales, el artículo 16, del capítulo 1, del Ministerio de Defensa incluye 285,8 millones de euros, unos 23 millones más que el año anterior.

Paso a continuación a detallarles estas grandes cifras. En cuanto al personal militar, que, como les decía, está dotado con 20 millones menos, en el artículo 12, está incluido tanto el personal militar en activo como en reserva. Este año nos encontramos con que vamos a tener 1.688 militares menos en situación de reserva, porque son militares que van cumpliendo la edad de pase al retiro, con lo cual, por trasvase de pase al retiro en unos casos y por fallecimiento en otros, el personal en reserva se va a reducir en 1.688 efectivos. Esto supone una disminución en torno a 45 millones de euros. También hay que tener en cuenta que las retribuciones del personal destinado en cría caballar, por el monto de unos 12 millones de euros, que en presupuestos anteriores estaban en el capítulo 1, han pasado ahora al capítulo 4, como transferencia a dicho organismo autónomo, y por tanto se integran en el presupuesto de cría caballar y no en el nuestro. En este sentido es importante que les explique a SS.SS. la noticia un tanto escandalosa que se ha publicado en algún medio de comunicación, que el esfuerzo económico del Gobierno era aumentar los presupuestos de cría caballar. En realidad esto es así pero no exactamente. El Organismo Autónomo Cría Caballar, en cumplimiento de la Lofage, la Ley Orgánica de Funcionamiento de la Administración General del Estado, ha aprobado durante este año su estatuto como organismo autónomo. Al tener ya un estatuto propio como organismo autónomo se le adecuan sus presupuestos de manera que su capítulo 1 pasa a estar integrado en su presupuesto, con lo cual hay una operación contable que supone reducir del capítulo 4 los 12 millones aproximadamente que se hacían como transferencia y aumentarlo a su propio capítulo 1. Con lo cual, no es que aumente el presupuesto de cría caballar, es que se pasan de un lado a otro. Además de la reducción de las dotaciones para el personal en reserva como consecuencia de la disminución de efectivos en reserva y reducción de la cuantía correspondiente a cría caballar, que pasa a su propio presupuesto, influyen en los 4.101 millones de euros la subida salarial —a la que ya aludí antes—, la aportación al plan de pensiones, la consolidación del complemento específico no reconocido en los créditos del ejercicio actual, la consolidación de efectivos del personal de la UME, que se han ido incrementando durante el año anterior —que es muy importante—, variación de efectivos como consecuencia de la aplicación de nuevas plantillas, incremento de trienios y una partida muy importante: variación de efectivos de tropa provisional y previsiones de incremento de reservas de especial disponibilidad.

En cuanto al personal funcionario, el incremento responde a las subidas retributivas y al plan de pensiones a los que ya he hecho referencia. En este caso hemos ajustado los créditos de este colectivo eliminando puestos no cubiertos. Teníamos una relación de puestos de trabajo de funcionarios muy amplia que tenía un número también muy amplio de niveles bajos, niveles 10, 12 ó 14, con una dotación económica baja, que no conseguíamos cubrir. Entonces, teníamos una bolsa en esa RPT que no respondía a la realidad porque eran puestos vacantes. Este año hemos ajustado los créditos para que con el crédito de funcionarios paguemos al grupo que efectivamente tenemos y no nos encontremos en el presupuesto un exceso respecto de aquellos que no tenemos. También aquí hay que tener en cuenta consolidaciones de complementos específicos que no se habían recogido en el presupuesto anterior y también el incremento de efectivos que se han producido como consecuencia de los concursos realizados durante el año 2009.

En cuanto al personal laboral, que está en un artículo distinto al de los funcionarios y militares, en el artículo 13, este año tenemos un presupuesto de 488 millones de euros que nos va a permitir perfectamente hacer frente al incremento retributivo como consecuencia de la aprobación del tercer convenio único para el personal laboral de la Administración General del Estado, aprobado en julio de 2009 y aprobado por la Cecir en septiembre de 2009. Además, también respecto de este personal hemos hecho un reajuste de dotaciones de créditos para ajustar los de su capítulo 1 al número de efectivos realmente existentes.

Otro artículo importante sobre el que quiero hacer una breve reflexión es el incremento en la dotación correspondiente a incentivos al rendimiento, que si se fijan ustedes en el capítulo 1 verán que se ha incrementado en 10,7 millones de euros. Pues bien, este aumento de incentivos al rendimiento viene fundamentalmente debido al incremento de los créditos asignados a la UME, que durante el año 2009 ha sido objeto de ampliación en la medida en la que se iban incorporando más efectivos y se iba completando la cobertura de su plantilla, y ya para el año 2010 aparecen dotados desde el inicio.

Por último, en cuanto al incremento de gastos sociales, el artículo 16 del capítulo 1 ha pasado de 262,7 millones a 285,8 millones en 2010. Esto supone un incremento de 23 millones de euros. Las partidas más importantes de este incremento son 13 millones de euros destinados a acción social de personal civil y militar, casi 3 millones para comedores, 1.200.000 aproximadamente para reconocimientos médicos, 5 millones para funcionamiento, que no inversiones, en guardería y unos 700.000 euros que corresponden al incremento de las aportaciones a la Seguridad Social como consecuencia del aumento de soldados y marineros.

Dentro de estos gastos sociales, y en cuanto a la acción social, me interesa hacerles una reflexión. Aquí también ha habido ajustes presupuestarios. Parte de la acción

social que estaba en el capítulo 4 se ha pasado al capítulo 1, con lo cual la acción social propiamente dicha, que es la que incluye acción social de personal civil y militar, reconocimientos médicos y gastos de funcionamiento de las guarderías, ha tenido un incremento pero es de 1,6 millones de euros; es decir, en el año 2009 esta acción social, incluyendo solo esto, estaba dotada con 19 millones de euros entre los distintos capítulos y en el año 2010 está dotada con 20,6 millones de euros. Esto también es buena muestra del esfuerzo del Gobierno y del propio Ministerio de Defensa para mejorar y sostener las políticas y las actuaciones sociales que venimos desarrollando.

En cuanto al detalle de efectivos presupuestados, les voy a dar solo las cifras más relevantes. En cuanto a personal funcionario, como consecuencia de los reajustes a los que antes me referí, hemos pasado de tener dotados presupuestariamente 5.811 funcionarios a tener 5.574, es decir, menos 230 aproximadamente. En cuanto al personal militar en activo, hemos pasado a tener dotados 131.985 militares en activo, es decir, 2.747 más que los que estaban dotados en el ejercicio anterior. Y en cuanto al personal en reserva, como ya les adelantaba, hay una disminución por pase en la mayor parte de las ocasiones a situación de retiro por cumplir los 65 años de edad, con lo cual tenemos dotación económica para 16.513 efectivos, menos 1.688; y el personal laboral también se reduce en este caso en 887, pasando a tener dotados 23.033 puestos de personal laboral, reducción que se corresponde fundamentalmente con la transferencia del personal laboral de los hospitales a las comunidades autónomas porque, aunque los convenios con las comunidades son del año anterior, hasta el año 2009 no se han producido los acuerdos de las comisiones mixtas respectivas de transferencias ni el decreto del Gobierno por el que se procede, como se hace habitualmente en estos casos, a transferir el personal, con lo cual el reflejo de esta disminución nos aparece ya para el ejercicio 2010. Por servicios presupuestarios, a grandes cifras, el ministerio y la subsecretaría tienen una dotación en capítulo 1 de 1.570 millones de euros; el Ejército de Tierra, de 2.000.088; la Armada, de 678 y el Ejército del Aire, de 704 millones. Como ustedes también saben, señorías, el servicio presupuestario del Estado Mayor de la Defensa y el de la secretaría de Estado no tienen dotación de capítulo 1 y sus efectivos se retribuyen con cargo al capítulo 1 del servicio 01, es decir, del ministerio y de la subsecretaría.

Entramos ya al análisis del servicio 01 propiamente dicho. Todo el servicio 01 asciende a 1.950 millones de euros, con un incremento de 8 millones de euros respecto de la dotación global del ejercicio anterior. Por capítulos presupuestarios, en cuanto a su distribución tenemos, como les decía antes, 1.570 millones en el capítulo 1 —no voy a insistir en su reparto porque ya se lo he expuesto con anterioridad—; en el capítulo 2, gastos corrientes en bienes y servicios, tenemos una dotación de 107,1 millones de euros, que supone una disminución

de 2.264.000 respecto del ejercicio anterior, es decir, menos un 2,07 por ciento. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** Esta disminución del capítulo 2 del servicio presupuestario 01 va casi en su totalidad al epígrafe de publicidad y propaganda, que pasa de 15.700.000 con que estaba dotado en el año anterior a 13.500.000, con lo cual casi la totalidad de la reducción del capítulo 2 de la subsecretaría va a publicidad y propaganda. En ese sentido no nos preocupa porque, como bien saben SS.SS., con publicidad y propaganda se financian tanto las campañas institucionales de las Fuerzas Armadas, que se hacen con determinados motivos —en concreto, son periódicas la del Día de las Fuerzas Armadas, el Día de la Fiesta Nacional, ya muy próximo, el 12 de octubre—, u otras campañas institucionales, como también se paga una cantidad importante con este presupuesto todas las campañas de publicidad para incentivar el reclutamiento. Habida cuenta de que la evolución del reclutamiento está siendo muy favorable, según las cifras que presentamos este año, el que haya una reducción de estos 2 millones largos en publicidad para el reclutamiento no nos parece que sea algo que vaya a tener consecuencias importantes.

En cuanto a la dotación del capítulo 4, asciende a 241 millones de euros, frente a los 239 del año anterior, con un incremento de 2 millones de euros. En cuanto al capítulo 6, tiene escasa entidad ya que, como ustedes saben, las principales inversiones en edificios e inmuebles de la subsecretaría se realizan desde la propia secretaría de Estado. En el servicio 01 tenemos una dotación para inversiones que no es muy alta, 4,5 millones de euros; una dotación de 4,5 frente a los 5 millones de euros que había en el ejercicio anterior solo supone una reducción de unos 500.000 euros y se pueden imaginar que es como consecuencia de los ajustes generales que se han hecho en el presupuesto del ministerio.

En cuanto a los organismos autónomos, el presupuesto del Invifas, el Instituto de Vivienda de las Fuerzas Armadas, pasa de 188 millones que tenía en el ejercicio pasado a 145 millones para este año, es decir, 43 millones menos. Estos 43 millones de euros van a ir minorando, por un lado, el capítulo de inversiones del Invifas por menos 22 millones de euros y tienen su origen en que la financiación fundamental del Invifas son los ingresos por enajenación de viviendas del organismo. Está previsto que los ingresos por enajenación de viviendas sean menores que en años anteriores, con lo cual lógicamente tenemos que ajustar sus gastos y se han reducido las inversiones del organismo. Por otro lado, hay una reducción también de entidad dentro del capítulo 7, transferencias de capital, que han pasado de estar dotadas con 28 millones en el año 2009 a 10 millones en el año 2010. Con estas transferencias se financian, como probablemente también conocen SS.SS., las ayudas individuales para la adquisición de viviendas. En este caso, aunque mantenemos las cuantías individuales de las ayudas que se van a conceder a todos los que nos lo soliciten, el ajuste se ha hecho debido a que, dada la

situación del mercado inmobiliario, nos presentaban menos solicitudes y estábamos dejando importantes partidas sin ejecutar. La otra partida importante es la del apoyo a la movilidad del personal militar, que se mantiene en sus cuantías individuales y se reduce ligeramente, en un millón de euros, debido a la modificación en las áreas geográficas que dan lugar a la percepción de dichas ayudas, que hace que vayamos a tener unos gastos previsiblemente menores. En cuanto al presupuesto de ingresos del organismo, se ve proporcionalmente reducido en la misma cantidad y esto afecta básicamente a las previsiones de enajenación de inmuebles, que pasan de 104 millones en el año 2009 a 80 millones en el año 2010.

El presupuesto de cría caballar es un presupuesto de unos 20 millones de euros, de los cuales 12 corresponden a gastos de personal. Como les decía antes, dejan de financiarse por el capítulo 01 y pasan a financiarse en el 01 del propio organismo. Además de esta variación, presenta pequeñas reducciones en gastos corrientes, por importe de 300.000 euros, y en inversiones, por importe de 200.000 euros, como consecuencia de la política de austeridad de todo el departamento.

En cuanto al Isfas, el Instituto Social de las Fuerzas Armadas, su proyecto de presupuesto para el año 2010 asciende a 781 millones de euros, lo que supone un incremento de 9,5 millones y porcentualmente un 1,24 por ciento. Este incremento es una buena muestra también de la voluntad del Gobierno de priorizar los gastos en políticas sociales. La variación más importante va a la partida relativa a los gastos de asistencia sanitaria, cuya dotación está prevista en el proyecto con 408,6 millones, es decir, 12 millones más que el ejercicio anterior. También presentan ligeros aumentos partidas como subsidios e indemnizaciones, protección a la familia, prótesis y otras prestaciones. Los incrementos de los gastos sanitarios y de prestaciones se van a financiar con cargo a la aportación del Estado al organismo.

Señorías, espero no haber sido excesivamente detallista en cuanto a las cifras. Mi voluntad era haberles dado una información lo más cumplida posible de las dotaciones del presupuesto de Defensa para el año 2010 en los ámbitos de responsabilidad de la subsecretaría, y estoy a su disposición para cualquier ampliación o cualquier información que me puedan requerir.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean intervenir? (**Pausa.**) Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Gutiérrez Molina.

El señor **GUTIÉRREZ MOLINA**: Antes de darle la bienvenida a la señora subsecretaria, quisiera sumarme en nombre de mi grupo a sus primeras palabras de sentimiento de pésame, de pesar, de estupor y de consternación que todos tenemos ante el atentado y la muerte de un militar ocurrida en la mañana de hoy. Bienvenida la señora subsecretaria a la Comisión.

En un debate de los Presupuestos Generales del Estado cuesta trabajo a veces, usted lo ha hecho en determinados aspectos, señora subsecretaria, en un debate tan tasado y tan general cuesta defender determinadas partidas o conceptos. Si no puede contestar ahora, señora subsecretaria, sí le agradecería que lo hiciera por escrito en algunos de los epígrafes, servicios, capítulos o conceptos. Como ha hecho el secretario de Estado en la anterior comparecencia, usted también ha calificado los presupuestos de austeros, de solidarios y de ser capaces, con las cifras que ha manejado y que no vamos a repetir para no hacer más enojosa la exposición, de cumplir las líneas principales del departamento. No seré yo, el tiempo lo dirá, quien sea escéptico en este punto de partida de su argumentación. Sin embargo, analizando algunos de los servicios, me gustaría que nos diera alguna explicación donde basar esta solidez argumental, después de desmenuzar los presupuestos. Ha destacado el impulso a la profesionalidad, ha destacado el reclutamiento en la Ley de tropa y marinería y su el estado actual. Precisamente sobre eso le iba a plantear una serie de cuestiones, que, insisto, si no puede contestarlas ahora, lo haga por escrito. Ha hablado del plan permanente de reclutamiento, que también preocupa mucho al Grupo Parlamentario Popular, principalmente en cuanto a la dotación. Me gustaría que aclarase tres aspectos fundamentales, aparte del desmenuzamiento que haré por servicios, en cuanto al apoyo a la movilidad en determinadas regiones. Para no particularizar no voy a nombrar a ninguna, teniendo en cuenta que soy diputado por una circunscripción ultraperiférica o insular como es Melilla, para no circunscribirme a un tema de campionario, sino abordar desde un punto de vista general las medidas presupuestarias de apoyo a la movilidad y también la aclaración sobre los conceptos de la red hospitalaria de las Fuerzas Armadas, como ha dicho la señora subsecretaria. Porque, al final, han quedado cuatro hospitales militares, ya lo sabíamos, y ha habido un convenio de integración de personal en determinadas zonas. Ahí sí tengo que nombrar a Melilla, puesto que hay un convenio con el Ingresa para que se produzca la construcción del hospital del que todavía no se ha puesto la primera piedra. Nos preocupa el calendario de integración de ese personal, porque supongo que, con independencia de que sea un convenio a dos bandas entre el Instituto de Gestión Sanitaria y el Ministerio de Defensa, lo que no puede ser cuando termine el hospital es que coexistan dentro del mismo hospital funcionarios, personas, profesionales, en una palabra, que pertenezcan a distinto régimen administrativo. Nosotros hemos presentado muchas preguntas e interpelaciones a este respecto, porque creo que todavía estamos a tiempo de poder afrontar este tema —y empleo el verbo afrontar en la mejor de sus acepciones—, todavía tenemos tiempo para no caer después en precipitaciones que generen incertidumbre y que, desde luego, van en disminución de la calidad asistencial. Pero como este es un tema no menor, pero sí puntual, si la señora subsecretaria en este

momento no lo considera oportuno, puede hacerlo por escrito porque inclusive gozaría —no es que ahora no lo goce—, tendría quizá más recorrido, desde el punto de vista de seguimiento, que la comparecencia en estos momentos de la señora subsecretaria.

Me ha llamado la atención, señora subsecretaria, cuando ha analizado el servicio 01, en concreto el programa 121.M, de administración y servicios generales de la defensa. Lo ha citado, lo he visto aquí en el cuadro que se me ha dado y creo que el aumento de gasto de personal es ciertamente apreciable, más en incentivo al rendimiento, y 50 millones a cuotas y a prestaciones sociales. En este programa lo que me choca es que el incremento de personal, no sé exactamente cuánto es, pero no debe ser muy superior a 100 personas, 150 personas, 130 personas, de las que había en 2009. Creo que sería bueno que explicara las causas de ese desfase, teniendo en cuenta también que destaca la desaparición de las transferencias corrientes —yo no sé si es que no lo he entendido o no lo ha citado—, que estaban bajo la rúbrica de acción social del personal civil. En el programa que ha citado del personal de reserva, me parece que era el programa 121.O, personal en reserva, con independencia del descenso que se pueda observar en el número de personas que usted ha nombrado, que me parece que han sido 1.688, también volvemos a encontrar una disonancia, porque desciende 45 millones de euros, casi un 7 por ciento del total, mientras desciende el personal en el número que la señora subsecretaria ha dicho, cercano al 10 por ciento citado. Yo vuelvo a encontrar, en nombre de mi grupo, esa disonancia, seguramente será por mi torpeza en verlo, pero es menos significativa que en el anterior capítulo aun siendo porcentualmente mayor el personal de formación media y básica, que no sé si aparece, desaparece o se mantiene. Es otra de las deudas que me asaltaba a la hora de analizar, bien que someramente, el presupuesto y de escuchar con la atención que merece a la señora subsecretaria.

Se ha llevado y traído el programa de la cría caballar. Ha hablado el señor secretario de Estado, también usted, ha salido en los medios, pero coincido con la señora subsecretaria en que es mucho más fácil de analizar. Me ha parecido entender a S.S. que venía antes del capítulo 4. Se recogía un traspaso, me parece, de 12 millones de euros, que creo que será para atender a las personas que estén al servicio de ese departamento de la cría caballar. Me gustaría saber cuántas personas tiene ese servicio y si, a costa de esto, ha habido aminoración en otro para poder realizar ese traspaso de 12 millones de euros. Insisto, el debate es general y hay que ir —ya lo ha dicho la portavoz de mi grupo acertadamente en la anterior intervención— al meollo de la cuestión, y haciéndolo surge el planteamiento de si cree usted, señora subsecretaria, que con estos presupuestos las líneas principales del departamento, después del análisis que he hecho, están en disposición total y absoluta de cumplirse.

Hay algunas otras preguntas que sí me gustaría que respondiese por escrito, porque si no sería excesivo mi turno de intervención. Vienen en relación con lo que le dije antes relativo a la Ley de tropa y marinería, que la señora subsecretaria ha citado, y al plan permanente de reclutamiento y, sobre todo, a la captación de nuevos profesionales. Ha cifrado S.S. en 86.000 el número de profesionales totales que se pueden conseguir, no sé si a lo largo de la legislatura. A 1 de octubre había 82.300 profesionales de tropa y marinería. En una de las ojeadas que he dado a los Presupuestos Generales del Estado he visto que hacen una declaración expresa de que los capítulos presupuestarios son para casi 83.000, unos 82.500. Hasta llegar a 86.000, sería bueno que explicara el objetivo del número de efectivos de tropa y marinería para lo que resta de año y, sobre todo, cómo se va a llevar a cabo. Me parece que siendo el máximo anunciado, como S.S. ha dicho, de 86.000 y según me ha parecido leer en los Presupuestos Generales del Estado se ha presupuestado para cerca de 83.000, ahí hay no un decalaje pero sí un número, un tramo, un segmento —como prefiera la señora subsecretaria— que merece una explicación. En cuanto a la Ley de tropa y marinería, las preguntas que me interesaban —que si S.S. tiene a bien contestarlas por escrito me parecerá bien— son: el número de efectivos en este momento de tropa y marinería —que ya lo ha dicho—, el número de incorporaciones en el año 2009 de tropa y marinería, el número de incorporaciones de extranjeros en el año 2009 como tropa y marinería profesional, el número de bajas de tropa y marinería profesional en el año 2009, el número de efectivos de tropa y marinería en este segmento de 3.000 que a mí no me cuadraba.

Por último, ha hecho S.S. mención a la Unidad Militar de Emergencia. Me gustaría saber —si no es ahora, por escrito—, porque tiene relación con la Ley de tropa y marinería aunque pudieran parecer conceptos distintos, el número de soldados y marineros profesionales que formaban parte de los tres ejércitos y que ahora forman parte de la Unidad Militar de Emergencia, el número de efectivos que forman parte de la Unidad Militar de Emergencia, el número de incorporaciones a la Unidad Militar de Emergencia que se han producido en el año 2008 y en las sucesivas ofertas existentes, el cumplimiento de las previsiones presupuestarias en cuanto a personal realizadas por el Gobierno cuando aprobó la Unidad Militar de Emergencia en el año 2006. Son temas que van ligados al interés que tiene mi grupo, y en particular quien les habla en este momento, de relacionar ambas cuestiones.

Termino ya mi intervención porque en el debate general ya se ha dicho todo. He intentado ser concreto, como lo ha sido la señora subsecretaria, en cuanto a las preocupaciones y los interrogantes más llamativos de los distintos capítulos que a mi grupo le podrían interesar. Me queda un tema, el Invifas, el Instituto de la Vivienda de las Fuerzas Armadas. Creo señora subsecretaria, que es un tema que hay que abordar desde una perspectiva

ligada al apoyo a la movilidad, porque en muchas situaciones en cuanto a la presupuestación —que sabemos que depende de la enajenación de viviendas, etcétera— la consideración en muchas zonas de viviendas estratégicas, se quiera o no, es un motivo de atracción, si se me permite la expresión, de profesionales de tropa y marinería a determinadas zonas que muchas veces sufren por el plan de adaptación o de modernización, el mal llamado plan de transición de las Fuerzas Armadas. Sería bueno que el Invifas no sufriera recorte, pese a la singularidad presupuestaria que la señora subsecretaria ha puesto encima de la mesa, y que se tuviera muy en cuenta la valoración de determinadas zonas para centrarse en cuanto a la rehabilitación de las viviendas, su puesta en funcionamiento y modernización, y en cuanto a convenios con ayuntamientos o comunidades autónomas a las que la señora subsecretaria ha hecho mención. No viene mal, si me permite la insistencia, destacar este punto como prioritario dentro del aspecto presupuestario que lleva usted como subsecretaria y responsable máxima de personal del Ministerio de Defensa. Quiero agradecerle sus explicaciones, tanto las que pueda dar ahora como las que pueda dar por escrito, así como su comparecencia. Si posteriormente hubiera alguna posibilidad por algún tema que surgiera en la réplica de S.S., agradeciendo al señor presidente la oportunidad que da, lo diría más tarde.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Socialista tiene la palabra la señora Villagrasa.

La señora **VILLAGRASA PÉREZ:** En primer lugar, quiero manifestar el dolor y pesar del Grupo Socialista por el atentado producido por un artefacto explosivo en Afganistán en el que ha fallecido un militar español y ha herido a otros cinco; pesar que quiero hacer llegar a su familia y a los componentes de las Fuerzas Armadas, así como expresar el deseo de una pronta recuperación de los heridos.

Como ya se ha señalado a lo largo de la mañana en las diferentes intervenciones que ha habido, los presupuestos que hoy se presentan son austeros, están enmarcados en un contexto de crisis económica mundial, reflejan un esfuerzo de contención del gasto sin precedentes y orientados a la estrategia de salida de la crisis, pero mantienen por encima de todo la protección social. Quiero señalar que durante la anterior legislatura el incremento realizado por el Gobierno socialista en el presupuesto de Defensa fue de un 26 por ciento. Respecto a 2009, este presupuesto se contrae en un 6,8 por ciento, pasando, como ya se ha dicho, de 8.253 a 7.692 millones de euros, y cuya reducción mayor se contempla en el capítulo 6, correspondiente a inversiones reales. Los gastos de personal se reducen en un 0,16 por ciento, pasando de 5.048 millones de euros a 5.040, pero, como ya se ha explicado también, hay que tener en cuenta la transferencia de personal sanitario que se ha recogido. Es este un presupuesto que, además de mantener la

capacidad operativa y la seguridad de los ejércitos, prosigue la tarea de modernización de las tecnologías y los sistemas de armas, profundizando en el esfuerzo de transformación de nuestras Fuerzas Armadas, continuando el proceso de profesionalización de nuestros militares, mejorando sus retribuciones, su formación, su carrera y sus condiciones de vida y de trabajo. El incremento de las retribuciones en la pasada legislatura fue del 29 por ciento, por lo que está ya consolidado. Para el ejercicio de 2010 se prevé un incremento retributivo del 0,3 por ciento, como usted ha manifestado, así como el mismo porcentaje en la aportación del Estado al plan de pensiones, que será el mismo para todos los empleados públicos, con previsión de compensación en el caso de pérdida de poder adquisitivo en los años 2012 y 2013. Quiero destacar la apuesta del Ministerio de Defensa por escalonar el reclutamiento profesional durante el próximo año al límite máximo de 86 militares en la escala de tropa y marinería, y al hilo de esto quiero señalar el notable aumento de candidatos y candidatas en la última convocatoria, con una media alta de peticiones por plaza, y he de recordar que en 2004 el reclutamiento era de 70.000 efectivos. Esta demanda responde a muchos factores entre los que sin duda figura la actual situación económica, pero ello conlleva que el modelo de tropa y marinería se consolida como una opción profesional para nuestros jóvenes, que también implica un aumento del nivel de los aspirantes. Hay que señalar que en materia de personal se apuesta por la formación continua, que, como usted ha dicho, permite la permeabilidad entre el sistema educativo general y el militar, consolidando el modelo de centros universitarios de la defensa con la adscripción de las academias de Tierra, Aire y Armada a las universidades de Zaragoza, San Javier en Murcia y Marín en Pontevedra.

Pero si en algún aspecto se ha avanzado ha sido en la incorporación de la mujer a los ejércitos, avanzando España más que el resto de los países desarrollados en esta materia, aplicando una perspectiva de género como principio transversal de la regulación del personal de las Fuerzas Armadas en cumplimiento de la Ley de la Carrera Militar, en la que se contienen acciones positivas relacionadas con las situaciones derivadas de la maternidad al protegerlas en diferentes momentos de su carrera militar: ingreso, ascenso, enseñanza de formación y perfeccionamiento y destinos, fomentando la conciliación de la vida profesional, personal y familiar de los miembros de las Fuerzas Armadas y asegurando la representación de la mujer militar en los órganos de evaluación para la selección, ascenso y asignación de destinos. Por ello, quería preguntarle —pero ya nos lo ha dicho usted— el número de mujeres que tenemos en la actualidad en los ejércitos. Creo que nos ha comentado que eran 16.216 mujeres, pero querría que, si puede, me dijese el porcentaje que hay en cada uno de ellos. También me gustaría conocer el porcentaje de militares extranjeros.

Otra de las prioridades políticas del Gobierno socialista es la consolidación, impulso y mejora de las políticas sociales, y para ello en septiembre de 2008 se aprobó un programa de actuación de carácter social del Ministerio de Defensa. En el mismo se contemplaban medidas de apoyo a la movilidad geográfica, ya lo ha comentado usted, ayudas para la adquisición de vivienda, becas, ampliación de centros infantiles, y por ello querría que nos detallase de manera más extensa las actuaciones que se han llevado a cabo y las previsiones que ha habido sobre todo en nuevos centros. Ha dado usted algunos datos, pero querría conocer también el papel de coordinación que sobre políticas sociales y mejora de las condiciones de vida y de trabajo persigue el ministerio a través del servicio de apoyo al personal. Quiero terminar mi intervención haciendo un repaso a los pilares fundamentales que sustentan su departamento y que, como usted bien ha señalado, son captación y reclutamiento de los mejores profesionales, formación y profesionalización y acción social.

Gracias de nuevo por sus explicaciones y quedo a su disposición para que nos conteste las preguntas.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a las intervenciones de los grupos tiene la palabra la señora subsecretaria.

La señora **SUBSECRETARIA DE DEFENSA** (San José Villacé): Al representante del Grupo Popular, como le decía, en cuanto al reclutamiento de militares de tropa y marinería he de decirle que según los datos a 1 de octubre de 2009 tenemos exactamente 12.316 soldados y marineros que suponen un 17,1 por ciento de incremento. Si quiere le doy el dato por ejércitos: 56.900 en Tierra, 13.414 en la Armada, 11.992 en Aire, hacen un total de 82.316 y a ellos hay que añadir los 3.958 alumnos que tenemos en centros de formación para tropa y marinería. Estos alumnos están en formación un periodo de dos meses aproximadamente, con lo cual se incorporarán previsiblemente a lo largo de este año. Usted me dirá que si sumamos 82.316 y 3.900 nos da más de 86.000, sí; lo que pasa es que hay que tener en cuenta que el número de militares de tropa y marinería fluctúa continuamente porque, como saben SS.SS., la carrera del soldado y del marinero empieza por un compromiso inicial de dos años de duración, en algunos casos hay una prórroga de ese compromiso inicial hasta llegar a un máximo de seis años, luego existen una serie de plazas permanentes, soldados de tropa y marinería con carácter permanente, y también existen una serie de plazas de reservistas de especial disponibilidad, que son los que continúan en las Fuerzas Armadas hasta pasada su jubilación. Por estas causas hay una fluctuación muy grande en el número de militares de tropa y marinería, porque van abandonando las Fuerzas Armadas por cumplir su ciclo de renovación de compromiso prácticamente con carácter mensual, pero como los ciclos de reclutamiento son cada mes o mes y pico, hay un grupo de soldados y marineros que

cada mes o mes y pico va cumpliendo sus dos o tres años de compromiso inicial y van saliendo de nuestras Fuerzas Armadas. También hay un grupo de soldados y marineros que dejan las Fuerzas Armadas voluntariamente para dedicarse a otra actividad profesional y un grupo importante de soldados y marineros que dejan las Fuerzas Armadas para pasar al Cuerpo Nacional de Policía o a la Guardia Civil como consecuencia de la reserva de plazas que están establecidas para soldados y marineros tanto en las convocatorias de Policía como en las de Guardia Civil. Ello explica dos cosas: una, que a final de año los máximos que vamos a tener son los máximos que nos permite la ley, que son 86.000; de estos 82.300 que tenemos, algunos —calculamos que pueden ser en torno a casi 1.000— abandonarán en estos tres meses que faltan a las Fuerzas Armadas porque cumplan su compromiso inicial o por otras causas, y puede también que alguno de los que están ahora mismo haciendo su ciclo de formación no lo superen y no sean nombrados militares profesionales. Les quiero dar la cifra y con mucho gusto le proporcionaré a S.S. la evolución de años anteriores para no ser aquí demasiado pesada y detallista.

Quería darle esta explicación no solo para decirle eso sino también para relacionarlo con lo que decía S.S. sobre los 83.500 de promedio. Tenemos presupuestado para pagar a 83.500 soldados y marineros durante 365 días al año, pero por las circunstancias que antes les mencionaba ningún año tenemos los mismos durante los 365 días del año porque la fluctuación que tienen es muy grande. Este promedio de 83.500, en los meses que tenemos las vacantes —porque desde que se produce la vacante hasta que se incorpora como profesional el soldado pasa un tiempo de selección y formación—, nos permite poder pagar a todos los que tenemos durante todo el año y a fin de año continuar manteniendo los 86.000, que es el máximo que nos autoriza la ley. Una cosa es cierta, y es que estos son cálculos presupuestarios que están basados en cálculos y en previsiones, pero no hace falta que les diga a SS.SS. que pagaremos a todos los que estén, no habrá ninguno que se quede sin cobrar por este cálculo; esto no deja de ser un cálculo presupuestario. No obstante, con mucho gusto le haré llegar esta información, como también toda aquella que me ha pedido.

En cuanto a las medidas de apoyo a la movilidad, en el presupuesto del Invifas están contempladas en el capítulo 4, en transferencias corrientes. En el año 2009 estaban dotadas con 61.315.000 euros, para 2010 están dotadas con 60.255.000 euros. Sus cuantías varían en función del empleo y de la zona geográfica. También le haré llegar con mucho gusto a S.S. este detalle. En concreto, en Melilla este año no ha habido ninguna variación. La ayuda a la movilidad se percibe cuando se cambia de lo que llamamos áreas geográficas, porque el objetivo de la ayuda a la movilidad es compensar económicamente al militar por la pérdida o el perjuicio retributivo que supone tener que trasladarse, y en la mayor parte de los casos también trasladar a su familia,

a una vivienda en una localidad distinta de aquella en la que estaba destinado. No obstante, ahora en los grandes núcleos urbanos y en los grandes núcleos militares, con la facilidad de las comunicaciones tanto públicas como de carreteras, hay muchísimos casos en los que un cambio de destino no da lugar a un cambio de residencia, con lo cual hemos reajustado las áreas geográficas. Por ejemplo, en Madrid en el Ejército del Aire cambiarse de un destino en Getafe a Cuatro Vientos en la mayor parte de las ocasiones no da lugar a un cambio de vivienda, y cambiarse a Torrejón tampoco da lugar en la mayor parte de los casos a un cambio de vivienda porque se sigue viviendo y trabajando más o menos en la misma localidad. Otro tanto podría decirse, por ejemplo, de la cantidad de efectivos de la Armada que están concentrados en la zona de Rota-San Fernando; son distancias de poquísimos kilómetros de una base a otra. En todo caso, nosotros tendemos a cambiar el criterio. Es decir, no vamos tanto a un criterio objetivo como ha sido hasta ahora el de áreas geográficas, por el que en ocasiones se pueden producir abusos y percibir una ayuda sin que se haga luego el gasto que la justifica, y en ocasiones también puede darse el caso de que se produzcan injusticias en el sentido de que una persona por cualquier circunstancia sí tiene que cambiar de vivienda y la rigidez del área geográfica le impide percibir la ayuda a la movilidad. Por eso, en el proyecto de presupuestos de este año —ya no en la cifra sino en la letra del proyecto de presupuestos— el Gobierno ha añadido un artículo que viene a modificar la Ley de Invifas y en el que se establece que la ayuda a la movilidad se percibirá en aquellos casos en los que se acredite el cambio de vivienda, bien mediante un contrato de alquiler o bien de cualquier otra manera. De esta forma pretendemos ir a un sistema en el que se compense el gasto objetivo, el detrimento objetivo, la merma económica subjetiva en cada caso y no establecer una especie de corsé que es susceptible de dar lugar a percepciones que no están justificadas y en algunos otros casos también puede dar lugar a lo contrario. Esta es la línea en la que estamos trabajando. Una vez que se apruebe —si SS.SS. lo tienen a bien— el proyecto de ley de presupuestos se introducirán las modificaciones correspondientes en toda esta materia.

En cuanto a la red hospitalaria, sé que a S.S. le preocupa el hospital de Melilla porque me parece que es el segundo o el tercer año que me pregunta por él. Sin perjuicio de que le envíe toda la documentación de apoyo que S.S. considere, traigo aquí una notita con explicaciones sobre el personal de Melilla. Efectivamente, las obras todavía no han comenzado. El próximo 14 de octubre se firma el acta de replanteo e inmediatamente está previsto el comienzo de las obras del nuevo hospital. Se calcula en principio —con las obras nunca se sabe— que durarán en torno a dos años. Nos gustaría que el nuevo hospital estuviera en funcionamiento en dos años o poco más de dos años ya perfectamente acabadas las obras, equipado y dotado. En cuanto a la situación del personal, como usted sabe, mantenemos las consultas

externas, que van a seguir funcionando porque están en un área distinta de la que está afectada por las obras del hospital; se mantiene también la actividad de la dirección del hospital, de la junta médica pericial, de la unidad de reconocimiento médico, de consultas externas de traumatología, medicina interna, estomatología, análisis clínicos, psicología, etcétera, de que hablábamos antes, y se mantiene también la unidad de telemedicina y de medicina preventiva. El resto del personal lo estamos integrando para reforzar la plantilla del hospital comarcal del Ingresa y otra parte del personal está reforzando el área sanitaria de las unidades del ejército en Melilla. En cuanto a su régimen jurídico y administrativo, es lo que conocemos como proceso de estatutarización. El personal sanitario civil tenía hasta ahora un régimen laboral que nos parecía que era injusto porque en muchas ocasiones es un personal de muy alta cualificación que estaba sometido al convenio colectivo único del personal laboral al servicio de la Administración del Estado con unas condiciones económicas inferiores a las del personal sanitario del propio Ingresa y al promedio de las condiciones del personal sanitario de las comunidades autónomas. Después de hablar con Sanidad y con Hacienda, hace ya más de dos años llegamos a un acuerdo con Hacienda mediante el cual se iban a ir haciendo unas subidas progresivas de manera que las retribuciones del personal sanitario civil de la red militar se equipararan progresivamente a las del personal del Ingresa. Este proceso culminará afortunadamente dentro de poco, en enero de 2010. Eso en cuanto a sus retribuciones. En cuanto a su régimen jurídico, nos parecía que los médicos tienen unas peculiaridades en cuanto a la forma de desarrollar su trabajo, las guardias, el horario y la disponibilidad que ello exige que no se ajusta mucho al régimen jurídico del personal laboral, sino que se ajusta más al del personal estatutario. Por tanto, hemos hecho lo siguiente. El personal sanitario que se ha transferido a las tres comunidades autónomas de Ferrol, Cartagena y Valencia se integra en igualdad de condiciones que el personal sanitario de estas comunidades autónomas, con lo cual podemos decir que ya están estatutarizados en el estatuto correspondiente y con el régimen jurídico retributivo de cada comunidad autónoma. Y en cuanto al personal que quedaba en los cuatro grandes centros que van a seguir dependiendo del Ministerio de Defensa, hemos iniciado un proceso de estatutarización aprobando, en primer lugar, un decreto para la estatutarización de este personal; en segundo lugar, esto se tiene que desarrollar por unas órdenes ministeriales que marquen las pautas de la estatutarización. La estatutarización será voluntaria —como son mejores condiciones casi todo el mundo se está apuntando o está solicitando esta estatutarización—, y hasta ahora les puedo decir, en cuanto al personal del Gómez Ulla, el personal de Madrid, que es el más voluminoso e importante, que ya ha salido la orden de estatutarización conjunta entre la ministra de Sanidad y la ministra de Defensa y está culminando —por no decir que ya ha culminado— el proceso del

Hospital Gómez Ulla. También se ha aprobado la orden de estatutarización del Hospital de Zaragoza, que establece las condiciones de la estatutarización, y está actualmente en trámite que aquellos profesionales sanitarios a los que les interese lo soliciten.

En cuanto al hospital de Melilla y el Hospital de San Fernando, estamos pendientes de sacar la orden así como del reajuste que hagamos como consecuencia del convenio que queremos ampliar con la Comunidad de Andalucía, en la misma medida que queremos ampliar también el convenio con la Comunidad de Madrid para fijar el límite y el número de los que se van a estatutarizar. Y en relación con el de Melilla, en cuanto tengamos las cifras exactas de los que vayan a pasar al hospital comarcal también les estatutaremos por el mismo mecanismo. No serán estatutarizados aquellos que opten por continuar en las unidades de la Disan, de la Dirección de Sanidad del Ejército de Tierra, porque no constituyen personal hospitalario, son médicos de empresa —vamos a llamarlos así— de las unidades militares, tienen un régimen y una actividad completamente distintos y estarán en el mismo sistema que el resto de los médicos del Ejército de Tierra, de la Armada o del Aire. Económicamente no hay ningún problema porque progresivamente ya se les ha ido equiparando. En cuanto a su estatus jurídico, estamos pendientes de cerrar el número exacto de profesionales sanitarios de Melilla que se incorporan al hospital comarcal y los que continúan en las distintas unidades del Ejército de Tierra.

En lo que se refiere al presupuesto por programas, me va a perdonar S.S. porque solo estoy en condiciones de facilitarle en este momento los datos del programa 121, de administración y servicios generales, relativos al servicio presupuestario del Ministerio de Defensa y no de todo el ministerio, como le ha interesado a S.S. Si no le importa se lo haré llegar a la mayor brevedad posible.

En cuanto al personal en reserva, la cosa es así. Como usted sabe, hay dos tipos de personal en reserva, el personal en reserva con destino y sin destino. A la reserva se llega cuando se cumplen una serie de periodos que son diferentes en función de los distintos empleos en las Fuerzas Armadas. El personal en reserva puede seguir desempeñando su destino, con lo cual cobra en los mismos términos que el personal en activo, hasta que llega un momento en el que o bien cesa en el destino y pasa a percibir como reserva o bien cumple los años en los que pasa a retiro. La mayor parte del personal en reserva es el que está sin destino, que son los más de 16.000 a los que antes hacía referencia. En el presupuesto del servicio 01 solo tenemos dotación económica para pagar al personal en reserva sin destino.

El personal en reserva con destino cobra del crédito del ejército correspondiente o de la unidad correspondiente en la que esté destinado, ya sea cualquiera de los tres ejércitos, el Estado Mayor de la Defensa o lo que venimos denominando órgano central. En cuanto a lo de cría caballar, la verdad es que estamos todos aquí dándole

importancia a algo que no la tiene; eso es muy claro. Antes, cría caballar percibía sus retribuciones directamente del capítulo 1, del servicio presupuestario 01. Al aprobarse el Estatuto del Organismo autónomo Cría Caballar, como el resto de los organismos autónomos, tiene su propia dotación en su capítulo 1, con lo cual se minoran los aproximadamente 12 millones que están en el servicio 01 y pasan al capítulo 4, del servicio 01, para que, mediante transferencia, del capítulo 4 pasen al capítulo 1 del organismo autónomo. Es decir, es una mera operación contable: dejan de estar contabilizados en un sitio, por el mecanismo de la transferencia pasan a estar contabilizados en otro, y solo quería tranquilizar a S.S. en el sentido de que no hemos hecho un desbordamiento en el presupuesto de cría caballar sino que es una operación contable que si no se conocen las razones y se ve el presupuesto comprendo que llame la atención. A mí me llamaría la atención si me limitara a ver el presupuesto sin tener estos antecedentes que les estoy explicando.

Más detalles concretos. Creo que del reclutamiento ya le he dado las líneas, pero le mandaré también con mucho gusto informe sobre el plan de reclutamiento para este año y también el informe sobre el número de incorporaciones. Creo que el número de extranjeros que se han incorporado este año —le hablo de memoria— es de 681, pero como no tengo el dato prefiero no confundirme. Se lo mandaré. También le mandaré el número de soldados, porque ahora la UME está formada por soldados y marineros, que antes estaban básicamente en tierra —con lo cual, soldados— y algunos en el aire, y que en un momento determinado pasaron a la UME. Pero la UME lleva funcionando desde el año 2006 y a lo largo de estos años hemos ido sacando en los distintos ciclos de reclutamiento vacantes para la UME, con lo cual se ha ido nutriendo también de soldados de nueva incorporación, como había detectado muy bien su señoría. No tengo en este momento el dato de cuántos son de incorporación desde los ciclos de reclutamiento y cuántos pasaron en su momento o han podido pasar mediante concurso de los otros dos ejércitos, básicamente de Tierra. Se lo haré llegar. Les quiero decir que la previsión de efectivos para la UME, que tenemos prácticamente ahora al cien por cien, está en torno a los 4.000 efectivos —este es el total—; en diciembre de 2006, según una nota que me pasan había 800 efectivos; en diciembre de 2007 había 2.013 efectivos; en diciembre de 2008, 3.305 efectivos, y en septiembre de 2009 hay 3.599 efectivos. Esto supone que la UME ahora mismo está al 90,7 por ciento de sus plantillas. Esto es en cuanto a los efectivos de la UME propiamente dicha. Cuando le digo que hay en torno a los 4.000 efectivos es porque estoy también contando los efectivos del 43 Grupo del Ejército del Aire, que son los que operan los aviones apagafuegos y que orgánicamente continúan en el Ejército del Aire; lo que pasa es que están adscritos a la UME con carácter permanente porque son los que tienen como misión tanto operar los aviones apagafuegos

como el mantenimiento y toda la atención que requieran estos medios aéreos. En cuanto a la situación del Invifas, ya le he explicado lo relativo a los apoyos a la movilidad. Yo tampoco estoy por hacer recortes en el Invifas. Creo que es una buena medida que se pueda facilitar vivienda a los militares habida cuenta que tienen una vida profesional azarosa. Hablo con militares que están con nosotros en el ministerio, en los ejércitos, y cuentan ya al final de su vida profesional que a lo mejor han tenido diez, doce o catorce traslados. Por eso hubo una política de proporcionar viviendas a los militares, aunque es verdad que nunca hubo capacidad para proporcionar tantas viviendas como militares había. En el año 1996, una legislatura en la que ustedes gobernaron, tomaron la decisión, que yo creo que fue acertada, de liquidar el Patronato de Viviendas Militares porque era ya inabarcable y además no estaba cumpliendo con su función, que era dotar de vivienda a todo militar. Lo que se ha hecho ha sido sustituir la política de dotar las viviendas por una política de ayudas económicas a la movilidad y, en ese sentido, nos hemos reservado una serie de viviendas que se consideran necesarias por razones logísticas, porque, como se pueden imaginar ustedes, es elemental que un mando de una determinada unidad viva en la unidad, porque su presencia puede ser requerida en cualquier momento e incluso por razones de seguridad. Por ello hay una serie de viviendas que están calificadas como viviendas logísticas —cada ejército tiene las suyas— para aquellos que ocupan determinados destinos en las unidades de las que se trate. Viviendas para tropa y marinería no había hasta el año pasado, en el que establecimos una modificación mediante Ley de Presupuestos de manera que en aquellos lugares en los que haya viviendas vacantes, como es el caso de Melilla, donde hay muchas viviendas, se facilite vivienda a los militares permanentes de tropa y marinería. Comprenderán SS.SS. que no tiene mucho sentido facilitar vivienda a un señor que va estar dos años en el ejército y que además es normalmente un chico muy jovencito. Eso podría dar más problemas que soluciones, pero sí que es cierto que tenemos que hacer el esfuerzo para que los que se incorporen con carácter permanente puedan acceder a las viviendas del Invifas en las mismas condiciones que las del resto de los militares profesionales.

Los recortes no van a afectar gran cosa a la rehabilitación de viviendas, porque la rehabilitación de viviendas se hace por el capítulo 2 y el capítulo 2 ha sufrido una ligera variación. No obstante, soy consciente de que en Melilla concretamente hay viviendas que están en muy malas condiciones y lo que nos deberíamos plantear —y es lo que estamos haciendo no es tanto hacer grandes inversiones en rehabilitar esas viviendas, que son de dudosa habitabilidad y están vacías —no tenemos gente en viviendas que no tienen condiciones de habitabilidad—, sino suprimirlas como viviendas, porque son infraviviendas, están en bajos, en condiciones muy malas y la inversión en acondicionarlas no merecería la pena. En Melilla tenemos suficientes viviendas, hay viviendas

vacías y aquellas que están en tan malas condiciones que no merece la pena rehabilitarlas estamos pensando en dedicarlas a locales de negocio, las que están en bajos, o a cualquier otra actividad, para garantizar en todo caso que son viviendas razonablemente dignas.

Me preguntaba —y no me quiero alargar— si pensaba que con esto cumplíamos las líneas generales del departamento. Desde el punto de vista de la subsecretaría, honestamente creo que sí las cumplimos. Las cosas siempre pueden ser mejores, siempre puede haber subidas retributivas mayores y siempre se pueden hacer las cosas mejor. Yo soy ambiciosa. Como responsable del Ministerio de Defensa, la ministra es ambiciosa. Todos tenemos obligación de ser ambiciosos y de desear lo mejor para nuestro ministerio y para nuestras Fuerzas Armadas, pero siendo sensatos, razonables y objetivos, podemos decir honestamente que este presupuesto sí cumple las líneas generales. Con esto espero haber satisfecho sus preguntas. Hemos tomado nota para mandarle cumplida cuenta de todo lo que me ha pedido por escrito.

Antes de responder a la representante del Grupo Socialista, quiero agradecer a los dos portavoces su intervención y, como no podía ser menos, el apoyo que han manifestado a nuestros soldados en el exterior, sobre todo en Afganistán, y a sus familias en unos momentos tan trágicos como los que desgraciadamente vivimos.

Contestando ya a la diputada que ha intervenido en nombre del Grupo Socialista, la incorporación de la mujer a las Fuerzas Armadas es una cosa de la que estamos legítimamente satisfechos. Estamos satisfechos por la cantidad y por la calidad de las mujeres militares. Como datos —tengo aquí unos cuadros—, puedo decirles que en el año 2000, por ejemplo, había 8.460 mujeres militares y ahora tenemos 16.000, incluidas las alumnas. En estos ocho años casi hemos duplicado el número de mujeres militares. Si quiere le puedo mandar la información exhaustiva año por año, pero como habrán tenido ocasión de comprobar en distintas comparencias de presupuestos, es un dato al que todos los años hacemos referencia y, afortunadamente, todos los años es bueno, y eso es algo que nos alegra a nosotros y que también alegra a SS.SS. Destacaría, además del número, la excelente profesionalidad de las mujeres y la manera en la que han sabido adaptarse a circunstancias y condiciones en ocasiones difíciles y lo han superado con un diez. Como he dicho, le enviaré la evolución, así como la evolución de los extranjeros porque es un dato que no tengo aquí. Tengo a los extranjeros tan integrados en las Fuerzas Armadas que casi sé de memoria la cifra de este año, creo que han sido 681 los que se han incorporado. No obstante, habría que contar aquellos otros que han dejado las Fuerzas Armadas como consecuencia de haber cumplido el compromiso en la mayor parte de las ocasiones. También con mucho gusto le haré llegar el detalle de esa evolución. Una buena noticia en cuanto a las mujeres es que si hasta ahora el empleo más alto era el de comandante, para este año esperamos por fin tener

una mujer en el empleo de teniente coronel. Estos son pequeños pasos que van marcando hitos y esta primera mujer teniente coronel lo será en los cuerpos comunes, porque aunque ingresaron el primer año los pertenecientes a cuerpos comunes solo tienen un año de formación ya que ingresan con la formación académica ya completada, con lo cual será probablemente una jurídic o una médico la primera mujer que ascienda a teniente coronel. Lo celebraremos, invitaremos a SS.SS. y espero que acudan a esta celebración.

En cuanto al plan de acción de social, al que también hacía referencia S.S., efectivamente el año pasado aprobamos un plan dirigido a mejorar las condiciones de vida y trabajo de los militares. Este plan reunía todas las actuaciones dispersas por el ministerio y lo sometimos a la aprobación del Consejo de Ministros porque quisimos que fuera el Gobierno en su conjunto, no ya solo el Ministerio de Defensa, el que diera respaldo a este plan en el que están estructuradas todas las actuaciones de carácter social que van desde becas y ayudas por estudios tanto a los militares como a sus hijos hasta ayudas por estudio, tanto relacionados con la carrera militar como otros. Tenemos muchísimos militares que tienen una carrera civil, son licenciados en derecho, en filología, políticas, ingeniería, etcétera. Tenemos becas y ayudas para este tipo de estudios que no son propiamente de la carrera militar. También contamos con las políticas de ayuda a la vivienda metidas en este plan; las ayudas que se prestan a través del Instituto Social de las Fuerzas Armadas dirigidas a la atención a nuestros mayores, a personas con incapacidad, a familias numerosas con un determinado número de hijos; aquí también están metidas las guarderías.

Se ha elaborado este plan para coordinar e impulsar las ayudas, habida cuenta de que la acción social está en el ministerio, pero también está en los tres ejércitos. Cada uno de los tres presupuestos de los cuarteles generales tiene su presupuesto de acción social. Hay un plan de guarderías que aprueba el ministerio, pero son los cuarteles generales los que nos hacen la propuesta de cuáles son las unidades donde quieren poner las guarderías. Como ustedes saben, hay una serie de residencias

de ocio y residencias recreativas tanto para tropa y marinería como para suboficiales y oficiales que gestionan los ejércitos. Hay una serie de centros deportivos que también gestionan los ejércitos. Para homogeneizar criterios, confinar actuaciones y sobre todo impulsar todas las actuaciones de carácter social, hemos creado este servicio de apoyo al personal que está en el ámbito de la Dirección General de Personal de la Subsecretaría del Ministerio de Defensa. Ha sido creado recientemente, no llega al año. Consecuencia de la actividad de coordinación y de impulso de este servicio de apoyo al personal son algunas de las modificaciones presupuestarias que les he comentado cuando explicaba los presupuestos de gastos sociales y acción social, en el sentido de que algunas cosas que antes estaban en los capítulos 4 de los ejércitos han pasado directamente al capítulo 1 del ministerio para coordinarlo desde allí, para algo muy importante, para que respondan a los mismos criterios. No tendría mucho sentido que se prestara una acción en unas condiciones en Tierra distintas a las de la Armada o a las del Aire. Esa es la línea en la que estamos trabajando. Si quieren que amplíe la información con mucho gusto lo haré

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún grupo desea intervenir? (**Pausa.**)

Permítanme un momento para anunciarles que teníamos previstas en la Comisión de hoy tres comparecencias, dos ya se han producido —con la de la subsecretaría quedan, por lo tanto, finalizadas— y la tercera estaba prevista para esta tarde a las 16 horas, que era la comparecencia del jefe del Estado Mayor de la Defensa. El Jemad ha solicitado a través del ministerio su aplazamiento por razones obvias. La Mesa ha acordado, después de escuchar a los portavoces, la conveniencia de que esto sea así también y, por lo tanto, esta tarde la Comisión no seguirá y ya se decidirá en su momento el contenido de la siguiente Comisión y la comparecencia si, en su caso, se ha de celebrar. Gracias, señorías. Se levanta la sesión.

Eran las dos y quince minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**